

Informe de gestión

2002 - 2004

CONSEJO SUPERIOR Y RECTORADO DE LA UBA



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CONSEJO SUPERIOR

Rector

Dr. Guillermo Jaim Etcheverry

Vicerrector

Arq. Berardo Dujovne

PERÍODO 2002-2004

Decano

Atilio Aníbal Alterini
Bruno Cernuschi Frías
Carlos Aníbal Degrossi
Berardo Dujovne
Máximo Juan Evaristo Giglio
Rubén Eduardo Hallú
Pablo Miguel Jacovkis
Salomón Muchnik
Federico Schuster
Félix Schuster
Sara Slapak
Fernando Vilella
Regina Wigdorovitz de Wikinski

Vicedecano

Mónica Pinto
Francisco J. Grasso
Juan Carlos Viegas
Gillermo González Ruiz
Lorenzo Alfredo Preliasco
Adrián Márquez
Víctor Ramos
Sergio Provenzano
Eduardo Grüner
Hugo Trincherro
Graciela Filippi
Adela Ana Fraschina
Graciela Ferraro

Facultad

Derecho
Ingeniería
Ciencias Económicas
Arquitectura
Odontología
Ciencias Veterinarias
Ciencias Exactas y Nat.
Medicina
Ciencias Sociales
Filosofía y Letras
Psicología
Agronomía
Farmacia y Bioquímica

Director del CBC

Alberto Fernández, Eduardo Laplagne

CLAUSTRO DE PROFESORES

Titulares

Aníbal Franco
Oscar Santanatoglia
Fortunato Mallimaci
Ernesto Podestá
Juan Vilas
Alfredo Eduardo Yantorno

Suplentes

Oscar Santanatoglia

Juan Azcoaga
Carlos Bozzini
Gabriel Binstein
Alfredo Patricio Buzzi
Juan Octavio Gauna

CLAUSTRO DE GRADUADOS

Titulares

Juan Pablo Mas Vélez
Ana Inés González
Antonio Barrutia
Silvia Blanco
Guillermo Durán
Julieta Calmels
Rodolfo Ungaro
Gustavo Bulla

Suplentes

Jorge Biglieri
Alejandro Calissano
Catalino Núñez
Mariano Amer
Francisco Jorge Gugliotta
Juan Carlos Pedraza
Luis González Flecha

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

Titulares

Laura Kniznik
Eduardo Malach
Pablo Jolodenko
Lisandro César Cauzillo
Leonardo Zayat

Suplentes

Pablo Jaité
Nadia Salen
Edgardo Romano
Oscar Zoppi
Pablo Vommaro

REPRESENTANTE DE APUBA

Jorge Anró

PERÍODO 2004-2006

Decano

Atilio Aníbal Alterini
Bruno Cernuschi Frías
Carlos Aníbal Degrossi
Berardo Dujovne
Máximo Juan Evaristo Giglio
Rubén Eduardo Hallú
Pablo Miguel Jacovkis
Salomón Muchnik
Federico Schuster
Félix Schuster
Sara Slapak
Fernando Vilella
Regina Wigdorovitz de Wikinski

Vicedecano

Mónica Pinto
Francisco J. Grasso
Juan Carlos Viegas
Gillermo González Ruiz
Lorenzo Alfredo Preliasco
Adrián Márquez
Víctor Ramos
Juan Gelpi
Eduardo Grüner
Hugo Trincherro
Graciela Filippi
Adela Ana Fraschina
Graciela Ferraro

Facultad

Derecho
Ingeniería
Ciencias Económicas
Arquitectura
Odontología
Ciencias Veterinarias
Ciencias Exactas y Nat.
Medicina
Ciencias Sociales
Filosofía y Letras
Psicología
Agronomía
Farmacia y Bioquímica

Director del CBC

Eduardo Laplagne

CLAUSTRO DE PROFESORES

Titulares

Oscar Santanatoglia
Fortunato Mallimaci
Ernesto Podestá
Juan Vilas
Alfredo Eduardo Yantorno

Suplentes

Juan Azcoaga
Carlos Bozzini
Gabriel Binstein
Juan Octavio Gauna

CLAUSTRO DE GRADUADOS

Titulares

Andrés Petrillo
José Luis Giusti
Roberto Zubieta
Edgardo Decaminada
Zulma Mariel Ganatios

Suplentes

Graciela Paolicchi
Marcelo Rodríguez Fermepin
Gabriela Nasser
Carlos Hugo Escudero
Pablo Prystupa

CLAUSTRO DE ESTUDIANTES

Titulares

Pablo Wolkind
Agustín Vanella
Santiago Mondonio
Pablo Jolodenko
Walter Palacios

Suplentes

Juan Manuel López Palacios
Hernán Scorofitz
Martín Bustamante
Javier González
Nicolás Lederer

REPRESENTANTE DE APUBA

Jorge Anró

SECRETARIOS

Secretario General

Ricardo Damonte

Secretario de Asuntos Académicos

Norberto P. Corsaro

Secretario de Ciencia y Técnica

Jorge H. Medina

**Secretaria de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil**

Patricia Ángel

Secretario de Hacienda y Administración

Jorge B. G. Gosis

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Buenos Aires, creada en 1821 por Bernardino Rivadavia, es una prestigiosa institución caracterizada por una enorme complejidad y diversidad, abierta y plural. En ella trabajan casi 40.000 docentes y más de 10.000 no docentes y a sus aulas acuden más de 300.000 estudiantes en busca de formación. En sus unidades académicas se investigan y enseñan, con criterio científico y profesional, más de un centenar de disciplinas pertenecientes a todos los campos del saber.

Pero además de su tarea específica en el campo de la enseñanza superior, la UBA brinda, entre otras múltiples actividades, educación básica a más de 5.500 estudiantes a través de sus escuelas medias, llega a unos 17.000 hogares a través de su programa de educación a distancia UBA XXI y colabora con la reinserción social de la población carcelaria a través de su programa UBA XXII, que alcanza a un millar de internos en distintas dependencias del Servicio Penitenciario Federal. Esta amplia acción docente se complementa con las actividades de extensión cultural desarrolladas principalmente desde el Centro Cultural Ricardo Rojas, las distintas unidades académicas y la red de museos universitarios; con la labor editorial y de difusión académica realizada por EUDEBA y con las tareas de asistencia educativa, sanitaria y deportiva conducidas desde distintos servicios y centros especializados. Los hospitales e institutos asistenciales de la Universidad de Buenos Aires prestan atención médica a miles y miles de personas todos los días.

Conducir los destinos de esta universidad, con su rica trayectoria histórica y con su formidable diversidad presente –que constituyen la base de su fortaleza–, supone concretar acciones concertadas en áreas muy diversas, cuya significación resulta a veces difícil de percibir aisladamente. Sin embargo, en su conjunto, conforman una política definida cuyas consecuencias terminan por ser advertidas a largo plazo.

Estas páginas intentan reflejar, aunque muy parcialmente, algunas de las acciones que se han puesto en marcha a partir de mayo de 2002 prosiguiendo la gestión de la UBA iniciada con la plena aplicación del Estatuto Universitario en 1986. El 7 de noviembre de 2004 se cumplieron treinta meses de esfuerzos compartidos de decanos, profesores, estudiantes, graduados y trabajadores no docentes de la Universidad. Nos hemos propuesto ordenar internamente el funcionamiento de nuestra Universidad, fortalecer sus vínculos con la sociedad y sentar las bases para ambiciosos planes de desarrollo futuro. No son cuestiones aisladas ni asuntos de poca importancia.

Las acciones realizadas buscan crear las condiciones que permitan replantear el contrato que vincula a nuestra universidad con la sociedad y el

Estado argentinos. Un compromiso mutuo que, cuando falta poco para que la UBA cumpla sus primeros dos siglos de existencia, debe ser permanentemente replanteado para contribuir al avance científico, profesional y cultural de nuestra Nación.

Guillermo Jaim Etcheverry
Rector

⇒ ORDENAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Uno de los objetivos centrales ha sido el de coordinar las actividades de enseñanza que se desarrollan en las distintas dependencias universitarias tanto en el grado como en el posgrado, así como regularizar la designación de los docentes, aspecto clave para el funcionamiento de la universidad.

- **Reordenamiento funcional**

A través de la Secretaría de Asuntos Académicos se está desarrollando un conjunto de acciones orientadas a mejorar la organización y la calidad de la enseñanza de grado y posgrado en la universidad. Para ello, se están normalizando diversos procedimientos generales a los que se ha debido incorporar la tecnología adecuada. Las acciones desarrolladas se inscriben en el marco de una universidad que en los últimos años ha experimentado un fuerte crecimiento de la matrícula estudiantil, lo que determinó la necesidad de redefinir y actualizar las metodologías para adaptarlas a la nueva escala de funcionamiento.

- **Regularización de cargos docentes**

De acuerdo con las normas estatutarias de la universidad, la provisión de cargos mediante concursos constituye la garantía de la competencia académica, toda vez que este mecanismo supone el reconocimiento y la valoración del mérito de los docentes. Sin embargo, la situación de numerosas facultades, en las que se verificaba un bajo porcentaje de cargos concursados, indicaba la necesidad de comenzar con urgencia a regularizar las designaciones de profesores.

A partir del dictado de la Res. (CS) N° 1.922/03, mediante la que el Consejo Superior aprobó un nuevo reglamento de concursos impulsado por decanos y profesores y consensuado en su ámbito, se crearon las condiciones que permitieron acelerar las instancias administrativas relacionadas con la sustanciación de los concursos. Subrayando la trascendencia que asigna la universidad a la realización de esos concursos así como a todo lo relacionado con los docentes de la universidad, se creó el Área de Control de Gestión de Cargos Docentes y Concursos. Además de las funciones de contralor, el área realizó un exhaustivo relevamiento de los cargos docentes en todas las unidades académicas con el objeto de identificar los que efectivamente se encuentran en condiciones de ser

concurados. La reglamentación aprobada autoriza al Consejo Superior a proceder directamente al llamado a concurso de los cargos ocupados de manera interina cuando así no lo haga la unidad académica respectiva. Por otra parte, el área mencionada recaba permanentemente información actualizada de las facultades y del Ciclo Básico Común con el objeto de diseñar una política de planificación de concursos, manteniendo un registro actualizado del cuerpo de profesores del que, aunque parezca insólito, la UBA carecía.

Al mismo tiempo, el Área de Desarrollo Informático de la Secretaría de Asuntos Académicos creó el Sistema Integrado de Concursos Docentes, cuyo objetivo es mejorar la eficacia y la eficiencia del trámite de los concursos. El sistema funciona mediante la intranet de la UBA y permite que los distintos actores (áreas de concursos de las unidades académicas, Consejos Directivos, Centro de Control Presupuestario, Medios, Consejo Superior, entre otros) trabajen de manera integrada. También prevé, entre otras innovaciones, que los aspirantes se preinscriban por Internet y puedan monitorear por esta vía el avance del trámite de los concursos en los que se encuentran inscriptos. El sistema publicará en Internet, en forma automática, todas las informaciones de carácter público del trámite del concurso (llamados, nómina de inscriptos, jurados, fechas de pruebas de oposición, dictamen, etc.) y permitirá el control permanente de los concursos por parte de las distintas áreas de la universidad involucradas.

Este conjunto de acciones realizadas ya permitió mejorar la dinámica de los concursos, lo que se evidencia en los resultados generales: de 184 llamados realizados en el año 2002 se pasó a 472 en 2003 y a 487 en los diez primeros meses de 2004.

- **Reconocimiento del mérito académico**

Otra norma importante aprobada por el Consejo Superior es la relacionada con la designación de profesores eméritos y consultos. Las nuevas reglamentaciones definen los criterios para valorar los méritos académicos y científicos en la designación de tales profesores. Asimismo, se ha reglamentado el mecanismo previsto por el artículo 55 del Estatuto Universitario para proponer la designación de profesores eméritos, habiéndose integrado una comisión de pares para evaluar sus antecedentes. Este procedimiento ya ha permitido designar a varios profesores eméritos.

La universidad lleva a cabo el “Programa ‘René Hugo Thalmann’ de formación y perfeccionamiento de docentes para el mejoramiento de la calidad de la docencia y la investigación”, una instancia de perfeccionamiento que ofrece becas a profesores y auxiliares docentes para realizar actividades de capacitación o de intercambio académico con centros de estudios y universidades del exterior.

Luego de una obligada pausa en esa programación a raíz de los cambios sufridos en la economía del país desde diciembre de 2001, a fines de 2003, y como resultado de un riguroso estudio de proyección económico-financiera de los fondos disponibles para sustentar el programa por un período de diez años, se abrió una nueva convocatoria de la que participaron 47 postulantes y que concluyó con la adjudicación de 14 becas para profesores y auxiliares docentes regulares de disciplinas diversas. Al mismo tiempo, se modificó la normativa del programa de manera de reforzar su objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza, enfatizando la exigencia de volcar en su labor docente las experiencias recogidas en el exterior por los beneficiarios de la beca.

- **Actualización pedagógica**

Un equipo de especialistas de la Secretaría se encuentra estudiando desde hace tiempo los distintos regímenes de cursado en las carreras de la universidad, a fin de detectar cómo se vinculan e inciden en los planes de estudio. Se analizaron las normas académicas que regulan el cursado de asignaturas, lo que llevó a la necesidad de comparar y definir, entre otros factores, las distintas concepciones de “asignatura”, las diversas exigencias de correlatividad, la variación de las cargas horarias y la oferta de cursos.

Como resultado de ese trabajo, se establecieron caminos críticos de cursado de asignaturas que se contrastaron con las propuestas organizativas de cursos que se ofrecen a los estudiantes a fin de verificar si las condiciones reales de cursado les permiten cumplir con la condición de regularidad, así como las consecuencias del no cumplimiento de un camino crítico de cursado. Toda esta información, suministrada a las unidades académicas, ha servido para encarar reformas y actualizaciones de los planes de estudio de las carreras.

- **Elaboración de un régimen común de estudios**

Se concluyó la primera etapa de la elaboración del proyecto de régimen común de estudios, que tiene por objeto regular los aspectos generales vinculados con las actividades de enseñanza que se desarrollan en la universidad, así como también las referidas a los derechos y obligaciones de los estudiantes. Esta reglamentación está proyectada de acuerdo con la disposición del inciso d) del artículo 98 del Estatuto Universitario, que atribuye al Consejo Superior la competencia para dictar los reglamentos convenientes para el régimen común de estudios de los establecimientos universitarios.

El proyecto persigue los siguientes objetivos: 1) establecer un marco normativo general con el fin de asegurar la coherencia interna del funcionamiento de la universidad como centro de estudios y enseñanza superior, garantizando el

cumplimiento de los fines previstos en su Estatuto; 2) asegurar iguales condiciones y oportunidades a todos los estudiantes de la universidad para el desarrollo de sus actividades académicas; 3) establecer criterios comunes tendientes a lograr que las exigencias respecto a los estudiantes sean equivalentes en las distintas unidades académicas; 4) definir parámetros generales para la operación del conjunto a partir de un marco regulatorio básico dentro del cual las unidades académicas puedan dictar los reglamentos adecuados a las condiciones específicas en que se desarrolla la enseñanza en cada una de ellas; y 5) disponer de mecanismos de información que permitan el seguimiento, análisis y evaluación continuos por parte de la comunidad universitaria de los resultados y del impacto que la aplicación de este régimen produzca en el ámbito de la universidad.

En cuanto a sus alcances, el proyectado Régimen Común de Estudios define los siguientes aspectos: el ciclo lectivo, la carga horaria de las asignaturas y sus diferentes modalidades, la evaluación y promoción de los estudiantes, sus derechos y obligaciones, los criterios relativos a la evaluación de los aprendizajes, las equivalencias de asignaturas entre facultades y entre la universidad y otras instituciones de educación superior, y las actividades de enseñanza, incluidos algunos aspectos de las tareas docentes.

- **Reordenamiento de los posgrados**

La Subsecretaría de Posgrado ha impulsado un plan integral para la elaboración de un relevamiento y reordenamiento de los posgrados, carreras de especialización y maestrías. En una primera etapa, teniendo en cuenta la magnitud y diversidad de los datos disponibles, se analizaron los referidos a su organización interna, al personal docente afectado al desarrollo de las actividades de carreras de especialización y maestrías y a los requisitos de admisión y graduación de los estudiantes, los criterios de selección y de regularidad y vacantes.

El reordenamiento realizado hasta la fecha, ha permitido reubicar posgrados, definir dependencias compartidas por distintas unidades académicas mediante un reglamento dictado al efecto, y disponer de información actualizada acerca de la calidad académica y pertinencia de los posgrados existentes.

- **Reconocimiento y promoción de nuevas carreras**

Al mismo tiempo, se está regularizando la situación de la totalidad de las carreras de la UBA mediante su ajuste a la legislación vigente, ya que más de veinte carreras de grado y más de treinta carreras de pregrado (tecnicaturas y profesorado de distintas unidades académicas) carecían de reconocimiento oficial. Para lograrlo, se realizaron las correspondientes presentaciones ante el

Registro Nacional de Carreras de Grado y de Pregrado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Durante el año 2004 ya se obtuvo la validez nacional de cuatro carreras correspondientes a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y otras tres carreras se encuentran en proceso de presentación ante el mencionado organismo.

La carrera de Alimentos, que funciona bajo la coordinación de esta Secretaría, una original experiencia departamental que comparten cinco facultades, se está desarrollando con éxito y ya cuenta con sus primeros egresados. Por otra parte, el Departamento de Alimentos puso en marcha un sistema de promoción de sus carreras en los ámbitos empresariales e industriales. Asimismo, se firmó un convenio y se dio inicio al Proyecto Red de Unidades de Desarrollo y Evaluación para la Industria Alimentaria, con financiamiento del FONTAR, que permite a los alumnos realizar trabajos prácticos en plantas piloto y unidades de producción reales.

- **El Programa UBA XXII: enseñanza en las cárceles**

Mediante el convenio suscripto por la universidad con el Servicio Penitenciario Federal, el programa UBA XXII, de enseñanza en las cárceles, inscribió a más de 2.500 internos en sus carreras y cursos. En la actualidad, esta actividad académica se desarrolla en distintas unidades penitenciarias: la U2 (Devoto), la U3 (cárcel de mujeres), Complejo Penitenciario 1, la Unidad 31 de mujeres, la Unidad 19 de hombres en Ezeiza y el Complejo Penitenciario 2 de Marcos Paz. Este programa ya lleva graduados 69 profesionales de distintas carreras mayores y un gran número de internos completó cursos de corta duración (computación, periodismo, cine y teatro). Por primera vez se han organizado actividades de extensión en las cárceles en el ámbito del programa UBA XXII.

Los alumnos universitarios del programa colaboran para lograr un mayor rendimiento en los alumnos internos que cursan la enseñanza media, ya que los cursos dictados por la universidad han intensificado la demanda de enseñanza secundaria. Los estudios realizados muestran la casi inexistencia de reincidencia cuando los internos incorporados al programa abandonan las cárceles.

- **Orientación a los estudiantes**

Desde la Dirección de Orientación al Estudiante se realizaron 2.411 talleres y grupos de orientación y reorientación. En total, hubo 29.050 alumnos que tomaron contacto con este servicio de la UBA. Además, en agosto de 2004 se habilitó el sitio *web*, que recibió en su primer trimestre de funcionamiento 32.374 consultas sobre planes de estudio de todas las carreras que ofrece la universidad, y se informatizó el registro de consultas atendidas, lo que permitió constituir una completa base de datos.

En el marco del convenio de la UBA con la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Dirección de Orientación al Estudiante desarrolla actualmente el programa “Construyendo mis proyectos de estudio y trabajo”. Este programa consta de la realización de talleres para orientar e informar a los estudiantes de las escuelas medias, y su objetivo es favorecer el proceso de transición entre ambos niveles educativos. Asimismo, se está desarrollando un proyecto que tiene como objetivo crear una red virtual con profesores tutores y orientadores. Éste integra el programa “Educación para la orientación”, que fue presentado ante el Programa de Articulación Escuela Media-Universidad II y desarrollado de manera conjunta por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Universidad de Buenos Aires.

En cuanto a la promoción y difusión de las nuevas carreras, la Dirección de Orientación al Estudiante colabora sistematizando y actualizando toda la información relativa a la oferta de educación de nivel superior en todo el país. Esta información sirve tanto para elaborar la *Guía del estudiante* que edita EUDEBA, como para actualizar el material informativo del Centro de Consulta e Información, disponible para que los futuros estudiantes puedan considerar las diferentes alternativas académicas existentes.

- **Expansión del Ciclo Básico Común**

Entre 1985, año de su inicio, y 2004 se registró en el CBC un total de 1.077.525 nuevos inscriptos, es decir, un promedio de 53.876 por año. Para el ciclo lectivo 2004 de la UBA se inscribieron 66.533 alumnos, el 42 por ciento de los cuales se concentró en sólo cinco carreras de las casi 100 que componen su oferta académica: Abogacía, Medicina, Contador Público Nacional, Psicología y Administración. Otro grupo de cinco carreras resultó preferida por el 15 por ciento de los nuevos estudiantes universitarios: Ciencias de la Comunicación Social, Arquitectura, Diseño Gráfico, Analista de Sistemas y Ciencias Veterinarias. Es decir, que las diez carreras más elegidas concentran el 57 por ciento de los nuevos estudiantes de la UBA.

Las cifras anteriores, que descubren las preferencias sociales por determinadas carreras, se contraponen con el tránsito de los estudiantes a la respectiva facultad tras concluir el CBC. Este contraste puede marcar, de alguna manera, el efecto reorientador del propio ciclo sobre los estudiantes. Ese tránsito no es ni automático ni completo: la tasa de transferencia de un ciclo al otro se ubica, para toda la UBA, alrededor del 50 por ciento (datos del ingreso 2002 a 2003), con variaciones muy grandes por carreras: desde un 23,4 por ciento en las de la Facultad de Ingeniería hasta un 78,2 por ciento en las de la Facultad de Filosofía y Letras.

El 25 por ciento de los alumnos del CBC cambia de carrera; pero ese efecto reorientador –una de las grandes virtudes de ese ciclo– parecería terminar

favoreciendo a las carreras más concurridas (Abogacía, Contador Público Nacional, Psicología), pues son ellas las que reciben a los estudiantes que se reorientan y se transfieren entre carreras. Otro dato a considerar es que, de los estudiantes que acceden a las facultades, sólo la mitad cumple con el CBC en el tiempo de un año o menos (en 2003 representaban el 49 por ciento), mientras que los restantes acceden a ellas tras permanecer más de un año en el primer ciclo de estudios superiores.

Junto con el análisis de los planes de estudio de las carreras de grado y de posgrado, se está desarrollando un estudio similar de todas las asignaturas que forman la estructura del CBC. El objetivo es actualizar la programación curricular y de enseñanza en lo que hace tanto a la aplicación del currículo aprobado por la universidad como a la gestión del mismo por las distintas cátedras.

El análisis comprende la comparación de los objetivos, los contenidos mínimos, la bibliografía y los sistemas de evaluación que utiliza cada cátedra y su respectiva correspondencia con los contenidos y pautas aprobadas por la universidad. Acaba de concluir un estudio acerca de las condiciones en que se dictan las dos materias comunes que integran el CBC (Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado e Introducción al Pensamiento Científico), cuyos resultados servirán para establecer conductas a seguir en el futuro.

Por su carácter de primer ciclo de las carreras y su función de articulación con el nivel medio de la enseñanza, el Ciclo Básico Común requiere un permanente perfeccionamiento de sus actividades y el correspondiente control de gestión de su desarrollo.

- **Consulta de calificaciones del CBC en línea**

En marzo de 2003 se puso en marcha un nuevo sistema que permite a los alumnos consultar por medio de la *web* las calificaciones obtenidas en el CBC. El programa es el resultado de un emprendimiento conjunto entre la Secretaría de Asuntos Académicos, que tuvo a su cargo el desarrollo, y el Ciclo Básico Común, responsable de definir las particularidades del mismo y de la actualización de la base de datos. Además de facilitar el acceso a la información, esta modalidad permite detectar problemas de registro y proceder rápidamente a su rectificación. Por otro lado, dado que la base de datos de este sistema se encuentra relacionada con el Sistema Integrado de Emisión de Títulos, las unidades académicas pueden controlar las calificaciones de los alumnos que inician el trámite de emisión de su título.

- **Desarrollo del programa UBA XXI**

Este programa está destinado a brindar educación a distancia a estudiantes del Ciclo Básico Común. Durante el año 2003 hubo 31.207 inscriptos para seguir el dictado de las distintas materias del CBC que constituyen su oferta, mientras que contó con 38.208 inscripciones en 2004.

Se amplió el horario de atención a los estudiantes en la sede, de manera de destinar más tiempo a responder consultas acerca del cursado de materias, exámenes, tutorías, etcétera. Asimismo, se incrementó el número de esas tutorías, ampliando las bandas horarias nocturnas y las de los días sábados.

Por otro lado, se está desarrollando un innovador sistema que permitirá mejorar la gestión administrativa de las inscripciones y calificaciones. El proyecto contempla la inscripción de los alumnos del programa a distancia mediante Internet, lo que eliminará las demoras de atención y reducirá en gran medida el tiempo que deben destinar los alumnos a estos trámites. Todo el proceso se encontrará integrado con opciones que permitan a los alumnos acceder a información actualizada sobre inscripciones y notas. Se incluye, también, el manejo de los listados, las actas y las estadísticas necesarias. Asimismo, tras gestionarse ante las autoridades de Canal 7 Argentina el regreso a las pantallas de la televisión abierta del ciclo educativo “UBA XXI”, en octubre de 2004 recomenzaron sus transmisiones en el horario vespertino, alcanzando a una vasta audiencia. También se contempla mejorar la interacción entre UBA XXI y el CBC, incorporando materiales didácticos para consulta directa por parte de los alumnos.

- **Integración con la enseñanza media**

Entre los proyectos de integración con las escuelas medias, se está desarrollando un curso sobre “Comprensión lectora de textos de estudio para estudiantes de nivel medio / EGB de escuelas de gestión pública y privada”. Además, se formalizó la presentación de cursos de actualización docente ante la Red Federal de Formación Docente Continua para profesores de la Provincia de Buenos Aires, que se implementarán en el año 2005.

Como experiencia piloto, un conjunto de docentes está llevando adelante un programa de articulación con la enseñanza media que se centra en la actualización de contenidos y el mejoramiento de las estrategias de enseñanza, específicamente en las asignaturas Matemática, Física y Química. Se inició en el municipio de San Miguel del Monte, y proyectos similares se están preparando para otras localidades de la provincia de Buenos Aires.

También desde la Secretaría de Asuntos Académicos se coordina un conjunto de actividades de asesoramiento académico y de capacitación docente. Por ejemplo, en el marco del convenio firmado entre la Universidad de Buenos Aires y la Asociación ORT Argentina, que tiene por objetivo establecer relaciones de

intercambio académico, científico y cultural, la Secretaría brinda un servicio de asesoramiento académico que consiste en la elaboración de protocolos de evaluación de rendimiento de los alumnos de 3º y 4º años de la Escuela ORT II en las disciplinas de Matemática, Lengua y Literatura y Ciencias Sociales.

- **Desarrollo del Sistema Integrado de Emisión de Títulos**

En el mes de febrero de 2004 la Dirección de Títulos y Planes puso en marcha el Sistema Integrado de Emisión de Títulos (SIET). Para el mes de mayo, las trece unidades académicas ya estaban integradas a este nuevo sistema. El programa permite a cada estudiante controlar el estado del trámite de su título mediante un código personal que le brinda acceso a la información de su expediente en la página *web*. De esta manera, se han eliminado las numerosas consultas personales en la sede de la calle Azcuénaga, que ocasionaban congestión del público y demoras en los trámites.

Juntamente con la implementación del SIET se realizó una reingeniería de los procesos administrativos de la Dirección de Títulos y Planes y de las áreas correspondientes en cada unidad académica para la ejecución del sistema. Como resultado de las acciones desarrolladas, además de mejorar la atención, se obtuvo una significativa reducción del tiempo en la emisión de los diplomas.

En la actualidad está en ejecución un proyecto de reubicación física de la Dirección, con el objeto de dotarla de espacios y recursos adecuados para la atención de los estudiantes.

Al mismo tiempo que se desarrollaba el SIET, el Área de Desarrollo Informático de la Secretaría de Asuntos Académicos implantó un nuevo sistema que funciona de manera integrada y complementaria, mediante el cual los Colegios y Consejos Profesionales que lo soliciten, y que esta universidad autorice, pueden corroborar la autenticidad de los diplomas emitidos. Éste es un trámite que anteriormente requería una presentación y respuesta escrita y que, a partir de la puesta en marcha de este sistema, puede realizarse en forma autoasistida y en línea. Ya está en uso para el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Profesional de Sociología.

- **Mejoramiento de la calidad de la información**

Con el objeto de definir las pautas presupuestarias para la asignación de recursos académicos, se ha desarrollado un sistema para actualizar la información y normalizar su producción en forma anual. Este sistema está orientado al desarrollo de indicadores académicos desagregados por niveles e integrados a indicadores de ejecución presupuestaria.

En los meses de septiembre y octubre de 2004 la Secretaría de Asuntos Académicos tuvo a su cargo la responsabilidad del diseño e implementación de los censos de docentes y de estudiantes, que se realizaron con alto grado de cumplimiento. Se conformó una Oficina Operativa Censal que definió las características de los formularios, de manera que respondieran a los objetivos definidos en el Programa Censal 2004, salvaguardando y asegurando la continuidad en las series estadísticas pero, al mismo tiempo, aumentando y mejorando la información a recabar.

En lo que respecta a los docentes, aun cuando se priorizó la necesidad de comparar con censos anteriores, se incorporaron nuevos elementos de indagación que permitirán identificar los cambios en los perfiles y en las características del cuerpo docente. En cuanto a los estudiantes, al mantenerlos como unidad de empadronamiento, se logrará determinar de manera más veraz la inserción y realización de la condición de simultaneidad de los estudiantes dentro de varias unidades académicas o de diversas carreras en una misma Facultad. Otra modificación importante fue la redefinición de categorías de respuestas para el bloque de “actividad laboral / trabajo actual” que permiten comparar y contextualizar esa información con la de la población general, registrada en la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC.

⇒ PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA UBA: NUEVAS OPORTUNIDADES

La UBA goza de un notable prestigio entre las instituciones académicas del mundo entero. Gracias a ello, puede mantener estrechas y fructíferas relaciones de cooperación con los principales centros académicos. En este período se ha puesto un énfasis especial en la institucionalización de esos vínculos que, en muchos casos, se establecían de manera informal.

- Promoción del intercambio académico internacional y de la integración regional

Como forma de cuantificar la proyección de la UBA fuera de las fronteras nacionales, basta con señalar que la universidad cuenta con 324 convenios aprobados con instituciones académicas de 42 países diferentes y que otros 189 se encuentran en trámite de aprobación.

El Centro Franco-Argentino (CFA) es el resultado de un convenio entre nuestra universidad y la “École des Hautes Études en Sciences Sociales” de París, y está destinado a promover la cooperación universitaria y científica. En el último año, el CFA ha recibido alrededor de veinte profesores e investigadores franceses de renombre internacional, que han desarrollado diversos programas de

seminarios acerca de cuestiones de economía, sociología, historia, ciencia política y salud pública, entre otras. La actividad del CFA constituye un valioso aporte para los doctorados, ya que sus cursos se acreditan para los mismos, al tiempo que los convenios de cotutela permiten a los doctorandos desarrollar sus tesis dentro del marco de este organismo binacional.

En los últimos dos años la Coordinación de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Asuntos Académicos ha gestionado la creación de centros de estudios con aquellos países con los que la Universidad de Buenos Aires tiene intereses y emprendimientos comunes en los campos académico, científico y cultural. Recientemente, se concretó la creación del Centro de Estudios Corea-Argentina, cuyo propósito primordial es el desarrollo de proyectos comunes de investigación en ciencia y técnica, así como promover la cultura y la lengua coreanas.

Como manifestación del intenso intercambio académico y científico existente entre nuestro país y Alemania, se inauguró en nuestra universidad un centro germano-argentino. También se proyecta la creación de ámbitos de intercambio similares con México –involucrando a la Universidad Nacional Autónoma de ese país–, y con Brasil.

Durante 2004 se concretó un acuerdo destinado a estrechar la cooperación entre la UBA y la Universidad de la República de Montevideo, Uruguay. Ambas instituciones, que tienen una prolongada historia de colaboración, se han fijado como objetivo fortalecer activamente esos vínculos. Para lograrlo se han realizado reuniones entre los decanos de las facultades de ambas universidades así como entre sus equipos de gestión.

Con la UNICAMP de Brasil la UBA mantiene un activo programa de intercambio de profesores en distintas unidades académicas.

Como integrante de la Red de Macro Universidades de América Latina y el Caribe, y como miembro de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), nuestra universidad tuvo en los últimos tiempos una activa participación en ambos nucleamientos. En lo que respecta al área académica, se resolvió incrementar la participación institucional en el Programa Escala Estudiantil, de intercambio de estudiantes de grado con universidades integrantes de la AUGM. En tal sentido, durante el II Encuentro de Coordinadores Académicos e Institucionales, realizado en la ciudad de Santa Fe, se resolvió otorgar 12 plazas para el curso lectivo 2005 y se acordó estimular la movilidad con la Universidad de la República (Uruguay), la Universidad Federal de Paraná, la Universidad Federal de Santa Catarina, la Universidad Federal de San Carlos, la Universidad de Minas Gerais, la Universidad de Rio Grande do Sul, la Universidad de Campinas y la de Santa María (Brasil).

⇒ PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Las tareas de promoción y coordinación de la actividad de investigación científica y tecnológica que se realizan en la UBA se concretan financiando proyectos de investigación y desarrollo que, en su conjunto, constituyen la programación científica plurianual de la UBA. Además, se otorgan por concurso becas de investigación cuyo objetivo es la formación de investigadores. El núcleo de esta actividad científica y tecnológica se desarrolla en los 75 institutos y centros de investigación localizados en la UBA.

- **Redefinición de criterios para el otorgamiento de subsidios a proyectos de investigación y becas**

Respecto de la programación científica de la UBA, se introdujeron cambios en las características de los proyectos y las becas de investigación. Así, en el mes de julio de 2003 se aprobaron distintas modificaciones al régimen de subsidios para proyectos de investigación y desarrollo, y al sistema de becas de investigación para graduados, quedando integrados ambos componentes como parte de la programación científica 2004-2007 (Res. (CS) N° 1.542/03). El aspecto clave de la nueva normativa reside en la vinculación de la formación de los nuevos becarios con los proyectos de investigación financiados, decisión que apunta a generar un desarrollo más eficiente dentro del área científico-tecnológica. Asimismo, la política para el sector promueve que los investigadores en formación compartan sus experiencias en centros de alta calidad académica organizando nuevas líneas de investigación.

Otra nueva variable considerada en la programación científica para este período es la definición de proyectos de alta prioridad social, que apuntan a realizar desde la UBA aportes positivos a los graves problemas económicos y sociales que enfrenta el país.

Cabe destacar que los casi 1.500 proyectos presentados fueron evaluados de manera totalmente externa a la UBA: 107 en Universidades extranjeras (principalmente de Brasil, Estados Unidos y Uruguay) y 1.408 en distintas universidades nacionales (especialmente las de La Plata, Córdoba, Rosario, Mar del Plata, Sur y Tecnológica). De acuerdo con los resultados de esta evaluación, la UBA financiará durante los próximos años 1.073 proyectos de investigación en todas las disciplinas científicas. Esto representa un incremento sobre los 942 proyectos de investigación financiados durante la vigencia de la programación científica 2001-2003. Asimismo, por primera vez desde 1995, se decidió que los proyectos aprobados pero no financiados, que suman 190, cuenten con un estipendio de sostenimiento, destinado a los gastos mínimos que demandará su realización.

- **Impulso decidido a la actividad científica**

Como evidencia del impacto de la política científica de la UBA, se pueden mencionar dos indicadores: uno que muestra el alto interés suscitado y otro que da cuenta del esfuerzo institucional dirigido a sostener esta actividad.

En primer lugar, año tras año se incrementa el número de investigadores. En efecto, considerando todas las categorías, entre 2002 y 2003 se pasó de 4.731 a 5.350 docentes-investigadores en la UBA. Si solamente se consideran las categorías principales (directores, codirectores, investigadores formados y tesistas), la UBA cuenta con 5.066 docentes-investigadores en el año 2004.

En segundo lugar, este año se ha incrementado en casi el doble el financiamiento dirigido a proyectos y becas de investigación, pasando de 8 a 15 millones de pesos. Los más de 4 millones de pesos que la UBA destina actualmente al financiamiento de su programa de becas de investigación se distribuyen entre 503 becarios de todas las categorías: doctorado (334), estímulo (128) y maestría (41).

- **Reglamentación sobre propiedad de resultados**

Por otro lado, el Consejo Superior estableció una medida importante para el desarrollo de la actividad científica: el nuevo reglamento sobre propiedad de resultados de investigación y desarrollo tecnológico (Res. (CS) N° 1.868/03), que reemplazó y actualizó la normativa vigente desde 1990. En la nueva disposición se recogen los cambios producidos a propósito de la propiedad intelectual en distintas legislaciones del mundo y se incorpora la experiencia acumulada en años de gestión dentro de la UBA. Las definiciones más importantes contenidas en el reglamento se relacionan con la naturaleza de los “resultados de investigación y desarrollo tecnológicos” (invenciones, modelos, diseños, programas de computación, cultivares y, en general, cualquier resultado susceptible de adquirir valor económico por su explotación comercial) y con la propiedad de tales resultados (exclusiva de la universidad, conjunta entre la universidad y otras instituciones, o de terceros). En lo que se refiere al valor económico de los resultados de investigación, se reconoce que los investigadores responsables participan con el 50 por ciento de “los beneficios que correspondan a la universidad por la explotación de dichos resultados”.

- **Regularización de los institutos de investigación**

Desde el inicio de la actual gestión se está trabajando en la actualización de la normativa referida a los institutos de la universidad, definidos en el Estatuto como las unidades de investigación. El reglamento vigente data de 1961 y en él se contemplan las condiciones, la misión y las funciones de los institutos de

investigación. En la propuesta que elevará al Consejo Superior para su tratamiento, se reformulan las definiciones centrales y se marcan las líneas organizativas que estimulen el posicionamiento estratégico de los institutos en relación con las grandes orientaciones de la UBA, que apunten al mejoramiento continuo de la calidad y de la pertinencia de las actividades de investigación y de formación, y que supongan un compromiso explícito frente a la comunidad universitaria y la sociedad.

Asimismo, la Universidad de Buenos Aires se encuentra elaborando un convenio de complementación recíproca con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. En este acuerdo se va a dar un marco normativo común para la administración y el funcionamiento de los diversos institutos compartidos por ambas instituciones y localizados en dependencias de la UBA. En este sentido, los puntos centrales del convenio se van a relacionar con el establecimiento de mecanismos para designar autoridades y con la transparencia en la distribución de los beneficios obtenidos por las prestaciones de servicios a terceros realizadas desde tales centros.

- **Gestión de UBATEC**

Tras una etapa en la que se redefinió su perfil, se decidió reactivar el área de vinculación científica y tecnológica a través de la empresa, tomando como base su asociación con sectores industriales y de gobierno. En este sentido se establecieron algunas líneas de acción convergentes: fortalecer el área de vinculación, insertar a UBATEC en el sector empresario como consultora, establecer relaciones con los investigadores, desarrollar proyectos propios y brindar servicios de consultoría a organismos gubernamentales. Se trata, en definitiva, de reubicar a UBATEC como consultora altamente calificada a partir de la investigación científica que desarrolla la UBA.

Como parte de sus tareas habituales, UBATEC administra unos 600 proyectos otorgados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a investigadores de la Universidad de Buenos Aires. Con la incorporación de nuevas instituciones nacionales e internacionales que brindan financiamiento a la investigación, se prevé que, durante el año 2005, UBATEC administrará más de 1.000 proyectos vinculados a actividades científico-tecnológicas.

Desde noviembre de 2003 UBATEC conforma el Órgano de Control y Auditoría Externa del Sistema Integral de Administración de la Cobranza, el sistema informático que utiliza el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para recaudar sus impuestos. Se trata de una tarea técnica de alta complejidad, desarrollada por un equipo multidisciplinario en el que participan especialistas en derecho administrativo, tecnología informática, contabilidad pública, sistemas de información e ingeniería en sistemas. Asimismo, UBATEC administra dos programas dependientes de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento y de la Subsecretaría de Seguridad Urbana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- **Apoyo a la transferencia y a la formación superior**

Como forma de alentar las actividades de transferencia tecnológica y de favorecer la participación de becarios, docentes y estudiantes universitarios en congresos científicos de su especialidad, la empresa UBATEC patrocinó dos medidas novedosas en su tipo. En primer lugar, entregó a la Universidad de Buenos Aires la suma de \$ 100.000 para implementar el Premio UBATEC 2004: “Estímulo a la Transferencia de Tecnología”, creado por Res. (CS) N° 3.450/04. La medida busca fortalecer y apoyar a los proyectos de investigación que tengan alta probabilidad de generar resultados transferibles en el corto plazo. Cada uno de los cuatro proyectos seleccionados por el jurado podrá recibir hasta la suma de \$ 25.000 como estímulo.

Por otro lado, UBATEC decidió patrocinar la participación de becarios, docentes auxiliares y estudiantes avanzados de la UBA en congresos científicos nacionales de especialización, aportando con ese fin la suma de \$ 20.000. Con este fondo, más una cifra equivalente aportada por la universidad, se convocó a un concurso para otorgar ayudas económicas para la presentación de trabajos en congresos nacionales. El aporte empresario y la resolución de la UBA contribuyeron a que 245 docentes e investigadores asistieran a encuentros científicos durante los dos últimos meses del ciclo lectivo 2004. Se estima que UBATEC y la UBA continuarán colaborando en la formación de investigadores mediante estos mecanismos de apoyo.

- **Funcionamiento del Centro de Comunicación Científica**

A mediados de 2003 el Centro de Comunicación Científica quedó normalizado y sus autoridades establecieron el plan de acción para el corto y el mediano plazo, que incluye previsiones sobre los requerimientos de infraestructura, los servicios, la inserción de la UBA en Internet 2, los recursos humanos y la vinculación institucional (Res. (CS) N° 2.237/03).

En términos de infraestructura, se revisaron distintos contratos (Metrored, Telecom y Techtel), se diseñó un plan de actualización tecnológica que se está cumpliendo gradualmente y se amplió la capacidad del enlace internacional. En cuanto a los servicios brindados, ya está funcionando el hospedaje de servidores y se están elaborando estrategias para restringir las conexiones no tradicionales. Asimismo, se están desarrollando transmisiones experimentales en Internet 2, con vistas a poder definir el futuro de esta red de alta velocidad que abre tantas posibilidades de investigación y comunicación para la UBA.

- El Sistema de Bibliotecas y de Información

El SISBI es, en la práctica, la biblioteca central de la Universidad de Buenos Aires y en tal carácter la representa en foros nacionales, regionales e internacionales. Los principales objetivos del sistema son articular orgánicamente a las bibliotecas que lo integran, asistirles en la infraestructura de los servicios y lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Su actividad central pasa por coordinar los servicios bibliotecarios de la UBA mediante la gestión de catálogos centralizados, la planificación de estrategias de desarrollo, la capacitación de usuarios y personal de las bibliotecas, la aplicación de la política bibliotecaria de la UBA y la utilización de tecnologías que resguarden el conocimiento producido por la universidad (administración de la biblioteca digital y creación del portal de tesis electrónicas, por ejemplo).

A partir del año 2002 se encaró una medida destinada al ordenamiento de las compras de publicaciones científicas periódicas. Sobre los listados de los 2.500 títulos suscriptos históricamente se determinaron dos niveles de prioridad para, según los casos, encuadrarlas en las distintas modalidades de adquisición, licitación y compra. Como consecuencia de estas medidas, en el año 2004 se adquirió el núcleo básico de revistas (1.035 títulos) y, además, se compraron 2 bases de datos en texto completo y 5 bases referenciales (*abstracts*) en CD-rom. Interesa señalar que el monto pagado por todas estas publicaciones fue de aproximadamente US\$ 1.000.000, cifra muy inferior al monto invertido en el año 2001 (US\$ 1.800.000). Esta menor inversión, sin embargo, supuso para la UBA triplicar los recursos periódicos de información, respecto de la cantidad incorporada en 2001. Es de destacar que ya se ha asegurado la adquisición del material correspondiente a 2005.

⇒ REPLANTEO DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Desde el comienzo de la actual gestión se ha replanteado la política general del área atendiendo a los propósitos de descentralizar las actividades relacionadas con la extensión, mejorar la coordinación con las distintas unidades académicas, establecer nuevos marcos normativos y apoyar de manera directa a los centros vinculados con la producción y difusión cultural. En el contexto de la fuerte crisis que se desató sobre la sociedad argentina en el año 2002, se intentaron desarrollar tareas de extensión universitaria centradas en acciones con contenido social.

- Fortalecimiento de la educación media

Desde el inicio de la actual gestión, se ha enfatizado, como tarea de extensión, el vínculo de la UBA con las escuelas medias. Con ese objetivo, se realizó un

relevamiento con los responsables de extensión de las distintas unidades académicas para que, sobre la base de los proyectos realizados y a realizar, se articularan estas iniciativas con las necesidades de la enseñanza secundaria, especialmente en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. En marzo de 2004 se suscribió un convenio con la Secretaria de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de desarrollar acciones tendientes a mejorar la calidad educativa.

Como parte de tal proyecto, la UBA otorgó 100 becas a docentes secundarios para tomar cursos, a elección, entre los que se dictan en el Centro Cultural Ricardo Rojas. Además, se acordó la edición conjunta de la revista *Nautilus*, de divulgación científica dirigida a alumnos de la escuela primaria; la participación de UBALLET en más de 12 representaciones en escuelas primarias, como una manera de acercar los bailes tradicionales argentinos a los más pequeños, y la realización de una jornada con investigadores científicos de la UBA en las escuelas medias, desarrollada en septiembre de 2004 con una importante participación de las escuelas medias de la ciudad (aproximadamente el 80 por ciento).

En esta misma línea, la UBA ha participado del proyecto “Apoyo al último año del nivel medio/polimodal para la articulación con el nivel superior”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación. Este proyecto comprendió el dictado de 9 clases (6 de lengua y 3 de matemática), a las que asistieron voluntariamente alumnos del último año de la escuela media o del polimodal. La experiencia se desarrolló los días sábados de los meses de octubre y noviembre de 2004 en las distintas sedes del CBC ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires (1.300 alumnos, 40 docentes y 6 coordinadores) y en 13 escuelas ubicadas en los partidos de Tigre, San Isidro, Merlo, Pilar y Escobar (1.200 alumnos, 40 docentes y 9 coordinadores).

- **LA UBA difunde la ciencia en la comunidad**

Otra línea importante de extensión universitaria la constituyó la difusión de la labor científica que realiza la UBA. Durante el año 2003 se diseñaron acciones que tuvieron su inicio en 2004. Así, desde marzo hasta noviembre del presente año, todos los martes se desarrolló el ciclo de charlas “Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad”. Esta actividad de difusión científica, que cuenta con el apoyo de la Sociedad Científica Argentina, ámbito en el que se realizan los encuentros, y que está protagonizada por profesores e investigadores de nuestra universidad (entre otros, por matemáticos, físicos, astrónomos, psicólogos), comenzó con una asistencia limitada que se incrementó progresivamente hasta llegar a reuniones que superaron las 200 personas.

Por otra parte, durante la primera quincena de noviembre de 2004, se realizó el festival “Buenos Aires Piensa”, una actividad organizada y desarrollada de manera conjunta con la Secretaria de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que buscaba reunir a los vecinos de la ciudad con la ciencia,

generando un ámbito que permitiera difundir los avances científico-tecnológicos y reflexionar sobre su significado. Docentes y alumnos de todas las facultades de la UBA participaron en este encuentro que se desarrolló mediante conferencias, talleres, exposiciones y demostraciones. Realizado en seis sedes diferentes, distribuidas en todo el ámbito de la ciudad, contó con una concurrencia superior a las 55.000 personas.

Continuando con la misma línea, se ha comenzado recientemente la producción de trece emisiones de difusión científica para ser transmitidas por televisión durante el año 2005. Estos programas consisten en una mirada multidisciplinaria sobre distintos temas de interés científico (el tiempo, el espacio y las dimensiones, entre otros).

- **Acción solidaria intergeneracional**

Otra acción lanzada en el año 2004 fue el programa “Graduados por más graduados”. Éste propone que los graduados universitarios colaboren con la formación de un fondo de becas para que un número mayor de estudiantes lleguen a ser los graduados de mañana. En este sentido se espera que, bajo el lema “Gratuidad con responsabilidad”, los graduados de la UBA, a título personal o de las organizaciones a las que pertenecen, puedan contribuir en la formación académica de las generaciones más jóvenes.

- **Subsidio a la tarea de extensión universitaria**

Así como las tareas de investigación científicas cuentan con apoyo económico de la UBA a través de su programa de subsidios, se consideró oportuno apoyar del mismo modo las tareas de extensión. Para ello, el Consejo Superior creó el régimen de subsidios denominado UBANEX (Res. (CS) N° 3.445/04), destinados a proyectos de extensión universitaria que se desarrollen desde los departamentos, los institutos y las cátedras de la UBA. El objetivo es promover y fortalecer la vinculación de la universidad con diferentes sectores de la comunidad, a través de propuestas conducentes a transformar la realidad social, económica y productiva o a mejorar la calidad de vida de la población.

- **Multiplificación de las actividades sociales**

Asimismo, con el objetivo de promover y desarrollar acciones en torno a los derechos de la infancia y la adolescencia, la UBA suscribió a mediados de 2004 un convenio de cooperación con UNICEF. Como parte de este entendimiento, se realizó un relevamiento de las actividades relacionadas con la infancia que se

realizan en todos los ámbitos de la UBA, tanto en el grado y el posgrado como en la investigación y la extensión. El objetivo es articular una red que permita mejorar y potenciar las acciones que realizan las diferentes unidades académicas de la universidad en este campo.

Otras acciones de extensión estuvieron vinculadas con el reconocimiento de la universidad a pensadores y creadores de cultura. Así, en agosto y septiembre de 2004 se desarrollaron sendos homenajes a Julio Cortázar y a Edward Said, los que contaron con la participación de profesores, críticos, escritores, editores y periodistas.

En octubre de 2004 se lanzó el programa “Te doy mi palabra”, que se propone estimular la calidad de expresión y promover el ejercicio del diálogo entre los miembros de la comunidad universitaria, y del que participaron profesores de la UBA de distintas facultades. Las jornadas desarrolladas este año marcaron el inicio de un programa de actividades preparadas para 2005.

Finalmente, como un modo de hacer frente a las dificultades de acceso a los textos por parte de los estudiantes y con el objeto de incrementar el número de volúmenes disponibles en las bibliotecas de la UBA, en noviembre de 2003 se realizó una importante adquisición de libros a EUDEBA. Se adquirieron más de 16.000 libros correspondientes a materias del CBC y de las distintas carreras, que fueron entregados a las bibliotecas de las unidades académicas.

- **Expansión del Centro Cultural Ricardo Rojas**

Entre junio de 2002 y octubre de 2004, el Centro Cultural Ricardo Rojas, que este año cumplió dos décadas de existencia, recuperó su protagonismo y visibilidad en el ambiente cultural de Buenos Aires, transformándose con renovada fuerza en un referente de la actividad cultural porteña. Asimismo, logró que el público, tanto dentro de la universidad como fuera de ella, estableciera una identificación clara entre la UBA y su centro cultural. Ambas circunstancias han sido posibles gracias a diversas estrategias que buscan vincular la programación artística con actividades de reflexión y debate, acompañadas por una reestructuración de sus programas docentes.

Una de las primeras decisiones de la nueva gestión fue modificar, de manera gradual, la coordinación entre las distintas áreas. Esto redundó en un aumento del número de actividades, dando énfasis a aquellas áreas y prácticas artísticas que habían quedado relativamente relegadas. Así, como parte de esta etapa de cambios, las actividades vinculadas con el espectáculo, características del Rojas desde sus inicios, comenzaron a complementarse con otras de índole reflexiva, las que, a su vez, se hacen eco de muchas de las discusiones desarrolladas en el seno de la sociedad. De esta manera, el Rojas extendió sus propios límites al plantearse una concepción más amplia de la cultura, lo que ha llevado a la creación de nuevas áreas (Comunicación, Sociedades Experimentales, Tecnología de

Géneros y Ciencias), así como a la necesaria vinculación entre las áreas existentes.

Al mismo tiempo, se logró atraer al Rojas a nuevos públicos, abriendo sus puertas a muchos artistas e intelectuales que nunca antes habían pasado por ella, multiplicando los ciclos temáticos y aumentando las actividades gratuitas. Entre estas actividades se deben destacar los seminarios a cargo de personalidades de nivel internacional, como, por ejemplo, los originales y prestigiosos talleres de artes visuales dirigidos por Guillermo Kuitca y las “clínicas de obra” orientadas a los más jóvenes.

A principios de 2003, se concursó el cargo de Director para el coro y la orquesta de la universidad, se seleccionaron músicos y coristas y se preparó la versión en concierto de la ópera “Dido y Eneas”, de Henry Purcell, que fue presentada en diversos ámbitos de la ciudad y en el interior del país. En el mes de abril de 2004, comenzaron los ensayos de un nuevo repertorio con obras sacras de W. A. Mozart que se presentó entre julio y octubre en auditorios de distintas instituciones y en el Teatro Colón.

También en el 2003, se concursó la dirección de UBALLET, el ballet de folklore y tango de la universidad, y se comenzó a montar un nuevo espectáculo con los bailes propios de cada región del país, pensado como espectáculo didáctico para niños de escuela primaria.

En cuanto a las publicaciones del centro, se destacan *La Usina del Rojas*, la revista mensual donde se detalla su programación, y las cinco colecciones de libros (“Libros del Rojas”), que permiten conservar una memoria de los hechos e ideas de mayor trascendencia.

En la actualidad, la actividad docente del Centro Cultural Ricardo Rojas se encuentra organizada en torno a cuatro programas de extensión universitaria: “Adultos mayores de 50 años”, mediante el que se ofrecen talleres abiertos a la comunidad sin requisitos de escolaridad previa; “Capacitación para el trabajo”, que brinda a jóvenes y adultos la posibilidad de formarse, capacitarse o actualizarse en oficios para lograr incorporarse o reinsertarse en el mercado laboral así como para reconvertirse y acceder a mejores posiciones dentro de su actividad; “Ciencias en el Rojas”, que consiste en distintos cursos, talleres y ciclos orientados a la difusión y divulgación científica tanto entre el público en general como entre los jóvenes; y “Cultura”, que mediante cursos, talleres y seminarios estimula la formación, la investigación, la reflexión y la producción en disciplinas artísticas y humanísticas. Todos estos programas, en conjunto, están ofreciendo más de 600 cursos de educación no formal por cuatrimestre, a los que asisten más de 14.000 personas, complementados con alrededor de 130 cursos de verano. Muchos de los cursos de capacitación, cultura y ciencias están incluidos dentro del circuito de actualización para los docentes que dependen de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En la actualidad se están ofreciendo alrededor de 35 cursos para docentes de los niveles primario y secundario.

Los cambios operados dentro de la Coordinación General Pedagógica del Rojas han permitido reordenar e integrar conceptualmente los programas

mencionados ya que, históricamente, los cursos estaban orientados hacia distintos objetivos y destinatarios, carecían de coordinación interna y contaban con administraciones personalizadas. Desde 2002, sus coordinadores trabajan conjuntamente para lograr el mejor rendimiento de la actividad administrativa y pedagógica. Además, en 2003 se creó el Departamento Técnico Pedagógico, integrado por un equipo de profesionales de la educación, con orientación a educación no-formal y artística, para coordinar, sistematizar y documentar diversos aspectos relacionados con los cursos, tales como sus programas analíticos, las nóminas de asistentes y aprobados, las encuestas de satisfacción, etcétera.

Otro cambio significativo operado en 2003 se produjo en el área de lenguas extranjeras, cuyos cursos se dictaban por convenio con el Profesorado de Lenguas Vivas. A partir de ese año los cursos pasaron a ser dictados en convenio con nuestra Facultad de Filosofía y Letras, pionera en la enseñanza de idiomas. Finalmente, se debe señalar que, dentro de la misma lógica de extensión de la enseñanza no-formal, en el año 2004, en conmemoración de los 20 años del Centro Cultural Ricardo Rojas, se inauguró otra sede del mismo en el barrio de Almagro (Bulnes 295) que ofrece la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos educativos y culturales.

- **Ampliación del programa de becas**

La política de bienestar estudiantil puso su mayor énfasis en el área de becas. Así, en el contexto de la fuerte crisis económica que se desató sobre la sociedad argentina a fines de 2001, la UBA formalizó en el mes de noviembre de 2002 la primera convocatoria para las “Becas de Ayuda Económica Sarmiento”, creadas por la Res. (CS) N° 682 del 11 de septiembre de 2002, destinadas a estudiantes de carreras de grado. Con los ahorros producidos en el rubro personal en el ámbito de la administración central, se acordaron casi mil nuevas becas que, sumadas a las provenientes de planes preexistentes (becas de ayuda de la UBA, de la Fundación Mosoteguy y de la Fundación Mazza), permitieron que 1.348 estudiantes estuvieran recibiendo, en diciembre de 2003, algún estipendio mensual por seguir estudios universitarios. Continuando con esa política, en 2004 se incrementó en 1.000 el número de becas otorgadas por la UBA, de manera que actualmente el programa de becas cuenta con 2.452 beneficiarios.

Desde la Dirección General de Becas también se colaboró con la Facultad de Medicina en la concesión de becas de ayuda económica solventadas por instituciones privadas, con la Facultad de Agronomía en la distribución de becas para su jardín de infantes y con el Centro Cultural Ricardo Rojas en la administración de las becas para los cursos que allí se dictan. En el mismo sentido de mitigar los efectos de la crisis, se resolvieron favorablemente solicitudes de exención de pago de aranceles por títulos de grado y otras similares.

- **Promoción de la salud estudiantil**

La UBA desarrolla acciones preventivas y de promoción de la salud entre sus estudiantes a través de la Dirección de Salud y Asistencia Social. Para facilitar el acceso a sus prestaciones en el contexto de la crisis, desde noviembre de 2002 el examen preventivo de salud al que se deben someter los estudiantes cuando ingresan a la UBA dejó de ser arancelado (Res. (R) N° 505/02), iniciativa que repercutió positivamente en el número de estudiantes secundarios y universitarios atendidos (se pasó de 13.367 en 2002 a 20.225 en 2003).

A fines de 2003, se encomendó a un grupo interdisciplinario de profesionales la evaluación de las características de dicho examen a partir de la situación epidemiológica vigente y, en su caso, la propuesta de modificaciones orientadas al cumplimiento eficaz de la tarea preventiva. Como consecuencia de ello, en julio de 2004 comenzó la implementación del nuevo Examen Preventivo de Salud (Res. (CS) N° 2.658/04).

En paralelo, entre 2002 y 2004 se desarrollaron diversas campañas orientadas a la población adolescente y joven consistentes en la realización de controles periódicos ginecológicos y oftalmológicos, la prevención de problemas como cáncer de piel y disfunciones fonoaudiológicas, la lucha contra el tabaquismo y el uso indebido de drogas. También se participó en distintos programas de alcance más amplio como el de donación voluntaria de sangre y el de Asesoramiento, Diagnóstico y Orientación de Sida-HIV y Enfermedades de Transmisión Sexual, todas acciones desarrolladas a través de la entrega de folletos y de la publicación de anuncios en medios gráficos y en la página web de la UBA. Asimismo, el área de Salud participó en la campaña de vacunación antitetánica realizada en el Hospital Durand y en la campaña abierta de vacunación antihepatitis B dirigida a quienes desarrollan actividades en el área de la salud.

Finalmente, el examen ocupacional, que se realiza al personal docente y no docente al momento de su incorporación al trabajo, que se desarrolla en dos días y consta de una revisión clínica, visual y odontológica, mantuvo una actividad constante durante estos dos años, con 2.281 exámenes en 2002 y 2.227 en 2003. Desde el año 2004, esta actividad depende del área de Medicina Laboral de la Coordinación General de Administración de Personal.

- **Vinculación del ámbito académico con el laboral**

La Oficina Central del Sistema de Pasantías, creada por las Res. (CS) N° 589/02 y N° 650/02, se estableció tras la reorganización del anterior Centro Universitario de Empleo y la transferencia a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo del Centro de Educación Continua. El objetivo de esta oficina es canalizar los vínculos entre la UBA y las empresas privadas u organismos oficiales,

favoreciendo la inserción de los estudiantes en el medio productivo a través de programas específicos. De mayo a diciembre de 2002, el Centro Universitario de Empleo firmó 58 convenios de pasantías con empresas privadas (965 pasantes) y 5 con organismos oficiales (170 pasantes). A partir del año 2003, con una reorganización funcional y administrativa que impuso la transferencia de los acuerdos individuales a las respectivas unidades académicas, la Oficina Central del Sistema de Pasantías formalizó 61 convenios con empresas (243 pasantes) y 4 con organismos oficiales (160 pasantes).

Durante 2003, desde la Oficina Central del Sistema de Pasantías se elaboró una propuesta de modificación del régimen de pasantías en el ámbito de la UBA, propuesta que fue elevada al Consejo Superior para su tratamiento. Asimismo, se encuentran en elaboración diferentes proyectos: el Foro Universitario de Empleo, el Programa de Primer Empleo para Graduados y el Programa de Estímulo al Mérito, que van a ser sometidos a consideración del Consejo Superior durante el año 2005.

- **Actividades turísticas y recreativas**

La administración de los recursos turísticos con que cuenta la UBA se encuentra coordinada desde la Oficina de Turismo, creada por la Res. (R) N° 254/03. Bajo su dependencia está la residencia “Inacayal”, un predio de 23 hectáreas y 600 metros de costa sobre el Lago Nahuel Huapi ubicado en Villa La Angostura (Neuquén), que cuenta con instalaciones aptas para alojar pasajeros, acampar y practicar deportes en cualquier temporada del año.

En estos años de gestión, se realizaron diversas mejoras en el predio y en las construcciones (instalación de la red de gas natural, reciclaje del comedor y otras obras) para ofrecer mejores condiciones a los visitantes. De hecho, durante 2003 se hospedaron 192 pasajeros en verano y 187 en invierno, cifras que representan un incremento superior al 20 por ciento respecto de las equivalentes del año 2000. Como complemento de los programas turísticos y recreativos, en esta residencia universitaria también se desarrollan actividades de extensión cultural hacia la comunidad local.

- **Difusión del patrimonio histórico**

En julio de 2002 se creó la Coordinación de la Red de Museos con la idea de contar con un instrumento que permitiera la comunicación entre los museos universitarios e informar a la comunidad sobre las actividades que se realizan en ellos, dando a conocer su existencia, su historia y sus colecciones, y buscando interesar tanto al especialista como al público general. Con el objeto de proyectar eficazmente esta tarea de difusión cultural, se actualizó la información

disponible sobre los museos a través de un censo en el que se relevaron sus condiciones físicas, actividades, publicaciones, recursos humanos y el desarrollo alcanzado en cada uno de estos ítems.

Las actividades de los museos de la UBA formaron parte del dossier publicado en un número de la revista *Encrucijadas* durante 2004. Estos centros tuvieron una activa participación en “Buenos Aires Piensa” (muestra “La mesa está servida”). Por otro lado, durante los años 2005 y 2006 se proyecta inventariar las colecciones de todos los museos y archivos de la red.

Forman parte de la red los siguientes centros: Museo de Ciencia y Técnica, Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, Museo de Farmacia “Dra. Rosa D’Alessio de Carnavale Bonino”, Museo de Farmacobotánica “Juan A. Domínguez”, Museo Houssay de Historia de la Ciencia y la Tecnología, Museo de Historia de la Medicina y de la Cirugía “Vicente Aníbal Risolía”, Museo de Matemática MateUBA, Museo Odontológico “Prof. Dr. Orestes W. Siutti”, Museo de Patología y Museo de la Psicología Argentina “Horacio Piñero”. La red universitaria se completa con dos museos no dependientes de UBA: Museo “Casa de Bernardo A. Houssay” y Museo “Casa de Ricardo Rojas”.

- **Deportes y cultura corporal**

Tras distintas reformas organizativas en la Administración del Campo de Deportes de Ciudad Universitaria, en 2003 se modificó el reglamento del centro deportivo y se ofreció al personal no docente, por primera vez, la posibilidad de asociarse y participar de todas sus actividades. Posteriormente, tras una nueva modificación reglamentaria, se permitió que los alumnos de los colegios que dependen de la Universidad de Buenos Aires, a partir de los 16 años, tengan la posibilidad de acceder a los servicios del campo de deportes.

Entre las distintas actividades que se ofrecen desde la Coordinación de Deportes, se destacan los Juegos Interfacultades, un compromiso ineludible dentro de la agenda deportiva de las distintas facultades. Así, en 2004, las facultades de Agronomía, Arquitectura, Derecho, Económicas, Exactas, Filosofía y Letras, Ingeniería, Medicina, Psicología, Sociales y Veterinarias presentaron más de 100 equipos y 1.100 deportistas para competir en 14 disciplinas diferentes. Es importante destacar que el buen desarrollo de estos juegos refleja el cotidiano esfuerzo de los responsables deportivos de las distintas facultades.

La UBA participa regularmente en los Juegos Universitarios Nacionales, que son programados por el Comité Técnico Universitario. En 2003, por ejemplo, la universidad participó en los XIX Juegos Nacionales Universitarios, celebrados en la ciudad de Mar del Plata, y por suma general de puntos se consagró campeona del certamen. Durante 2004, la UBA obtuvo el primer lugar en voleibol femenino y el tercero en voleibol masculino en el torneo organizado por la Universidad Nacional de Tucumán; asimismo, obtuvo el primer puesto en natación y

el quinto en básquet en los certámenes organizados por la Universidad Nacional de Rosario.

En cuanto a los deportes federados, la UBA cuenta con representantes en cuatro disciplinas: voleibol femenino, voleibol masculino, básquet masculino y hockey femenino. Las actividades deportivas federadas se desarrollan en forma continua durante casi todos los fines de semana de marzo a diciembre y movilizan a unos 500 o 600 estudiantes deportistas de todas las disciplinas.

En el campo de deportes se desarrollan distintas actividades recreativas. A las colonias de vacaciones de verano, abiertas a toda la comunidad universitaria, concurren regularmente unos 1.500 niños de entre 3 y 13 años. Además, en 2003 se incorporó el grupo de “líderes”, para adolescentes de entre 13 y 17 años, y en 2004 se realizó, por primera vez, la colonia de vacaciones de invierno.

Más recientemente, en septiembre de 2004 se lanzó el programa “Entrá a la UBA de la mano del deporte”, muy bien aceptado por alumnos de las instituciones involucradas (Colegio Nacional de Buenos Aires, Escuela de Superior de Comercio Carlos Pellegrini e Instituto Libre de Segunda Enseñanza). Por último, para junio de 2005 está programada la realización de las jornadas “Cuerpo y cultura: Prácticas corporales y diversidad”, articuladas en los niveles de práctica, de teoría y de crítica.

- **Extensión cultural en las cárceles**

Al igual que el ya mencionado Programa UBA XXII, las actividades de extensión cultural desarrolladas desde el Programa de Extensión en Cárceles muestran el respeto de la UBA por el desarrollo humano de quienes deben cumplir condenas penales, afianzando la noción de responsabilidad social y colaborando en el descubrimiento de nuevas opciones de vida.

Las actividades de extensión, que se realizan en el Centro Universitario Devoto y en el Sector de Educación de la cárcel de Ezeiza, incluyen el dictado de cursos y talleres (suman 6 en la actualidad) y la edición de la revista *La Paloma*, producida en el CUD con el apoyo del Centro Cultural Ricardo Rojas como forma de llegar al resto de la UBA. Adicionalmente, desde mayo de 2003 se otorgan becas a los estudiantes que, tras recuperar la libertad, deseen tomar cursos en el Centro Cultural Ricardo Rojas. El objetivo de esta medida es ofrecer a las personas que recuperan su libertad algunas herramientas que las ayuden a reconstruir sus vínculos sociales.

Entre 2003 y 2004 se desarrolló una investigación documental, bibliográfica y testimonial y, con el material así compilado (resoluciones, normativa, artículos académicos y periodísticos, documentos, proyectos, entrevistas y testimonios), se creó el Archivo UBA XXII. Esta iniciativa estuvo orientada a recuperar y registrar la memoria de los casi 20 años de funcionamiento del programa y sus resultados se utilizarán para una publicación alusiva, que se encuentra en preparación.

- **Mejoramiento de la Ciudad Universitaria**

La Ciudad Universitaria, creada en 1961 (Ley 16.067), actualmente ocupa un predio de 52 hectáreas sobre el que se levantan diversas construcciones (160.000 m² cubiertos) donde funcionan la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, la de Ciencias Exactas y Naturales, dependencias de la Facultad de Ingeniería, una sede del Ciclo Básico Común y el Campo de Deportes. Durante el ciclo lectivo concurren a diario más de 30.000 personas y se registran más de 11.000 ingresos y egresos de vehículos.

A partir de abril de 2003, momento en que su Intendencia comenzó a funcionar independientemente (anteriormente estaba incluida dentro de la Dirección General de Deportes y Turismo), se establecieron contactos con organismos y empresas para mejorar las condiciones del entorno: construcción de parques costeros, señalización del predio, servicio de transporte público, reforma del sistema de tránsito interno y de accesos, y reparación del pavimento interior.

Entre los cambios introducidos, se debe mencionar que desde mayo de 2004 se encuentra en funcionamiento el TICU (Transporte Interno de Ciudad Universitaria), un sistema de transporte gratuito para estudiantes, docentes y no docentes que vincula los diferentes edificios y la estación Scalabrini Ortiz. De manera paralela, se trabaja en el ordenamiento del tránsito y el estacionamiento de líneas de colectivos y automóviles particulares y, por convenio con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se repararon los pavimentos dañados y se sistematizó el mantenimiento de las luminarias. Asimismo, se buscó una solución para el problema de la seguridad de bienes y personas y, al reforzar las acciones de vigilancia, se logró reducir de manera significativa el elevado número de delitos que se producían.

⇒ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PILAR DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA**

En los aspectos vinculados con el funcionamiento institucional de la UBA, el período analizado se ha caracterizado por la clara reafirmación del Consejo Superior como el máximo órgano jurisdiccional de la Universidad. Lo relevante de esta instancia de expresión del conjunto de la institución ha quedado evidenciado no sólo en las situaciones conflictivas en las que el cuerpo debió intervenir, sino también en las numerosas decisiones de política institucional que adoptó.

- **Definición de la política institucional**

El Consejo Superior de la UBA reafirmó en numerosas oportunidades el papel que le corresponde en la institución y que le asigna su Estatuto al definir

políticas que hacen al funcionamiento armónico del conjunto de la universidad. Esta vocación de cumplir con esa función quedó demostrada en las situaciones conflictivas que debió enfrentar así como en la adaptación de numerosas disposiciones en las que fijó criterios políticos comunes para ser cumplidos en todo el ámbito de la universidad.

Esta voluntad se manifestó, por ejemplo, cuando mediante la Res. (CS) N° 1.210/03 dispuso establecer un régimen de incompatibilidades que impidiera a los integrantes de los cuerpos colegiados de gobierno de la universidad y las facultades desempeñarse al mismo tiempo como funcionarios ejecutivos de gestión. Esta medida buscó terminar con una práctica que se había instalado en algunas unidades académicas mediante la que los consejeros representantes de los claustros se desempeñaban a la vez como autoridades superiores. Al adoptar esa medida se argumentó que, “como resulta lógico, el ejercicio de las importantes funciones de integrante de los órganos colegiados de gobierno debe estar garantizado por la independencia imprescindible a toda instancia revisora de decisiones de la gestión administrativo-académica”. Se señaló también que “resulta inconveniente que los integrantes de los órganos colegiados de gobierno sean designados por el rector o los decanos en cargos en la gestión ejecutiva, ya que ello podría prestarse a interpretar que dichos Consejeros ven comprometida su independencia en los asuntos que dicha gestión somete a decisión del cuerpo”. Esa disposición comenzó a ponerse en práctica a partir de las elecciones de los claustros de estudiantes y graduados en 2004 y recién será aplicable a los consejeros representantes de los profesores que sean elegidos en 2005. Sin embargo, basado en las consideraciones que llevaron al cuerpo a adoptarla, el Consejo Superior invitó a cumplirla a los consejeros involucrados en las previsiones de la resolución, independientemente del tiempo de su entrada en vigencia, debido a que, a pesar de no poder disponerse la aplicación inmediata de la norma, el motivo que la inspira está intrínsecamente vinculado con la ética universitaria. Es de destacar que muchos de los afectados optaron por cumplir con lo establecido en esa resolución de incompatibilidades.

A propósito de las elecciones de los representantes de los claustros ante los consejos directivos, el Consejo Superior sugirió a las facultades mediante la Res. (CS) N° 1.593/03 que procedieran a la convocatoria simultánea de los electores de dichos claustros, asegurando su finalización en la misma oportunidad. El objetivo fue establecer como práctica la realización de esos comicios en la última semana del mes de octubre de aquellos años en los que corresponda hacerlos. Es ésta una previsión que permite eliminar toda posible especulación a propósito de las elecciones, y su éxito quedó demostrado en las elecciones realizadas para renovar las representaciones de los graduados y estudiantes en octubre de 2003.

Por su parte, las últimas elecciones del claustro de graduados, realizadas en octubre de 2003, se rigieron por un nuevo reglamento (Res. (CS) N° 1.702/03), dictado para aumentar la participación de los graduados en las elecciones de

claustro y garantizar la transparencia en su preparación y realización. Asimismo, al reglamentar la integración de las juntas de carreras y departamentos, el Consejo Superior reafirmó la necesidad de cumplir con las previsiones del Estatuto Universitario en lo que respecta a la responsabilidad indelegable de los profesores regulares en el cumplimiento de los fines de la universidad (Res. (CS) N° 2.057/03).

Al mismo tiempo, en numerosas actuaciones referidas a importantes cuestiones que hacen al régimen económico-financiero de la universidad, tales como la confección integral del anteproyecto de su presupuesto anual y su posterior elevación al Congreso de la Nación, o la correcta exposición de los ingresos que constituyen recursos propios, el Consejo Superior reafirmó las competencias que le asigna el Estatuto como órgano de gobierno de la universidad.

Durante este período se recogieron numerosas propuestas de reforma del Estatuto que rige las actividades de la UBA. En su momento, la universidad se presentó ante la justicia en defensa de su autonomía, que consideró lesionada por las previsiones contenidas en la Ley de Educación Superior N° 24.521. La decisión judicial, que aceptó la posición de la UBA a propósito de algunos de sus reclamos, determinó un contexto en el que resulta problemático encarar una reforma que deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación, cuya función es controlar que el Estatuto cumpla con las previsiones de la misma ley cuestionada. Para analizar esa compleja situación jurídica, el Consejo Superior solicitó el asesoramiento de una comisión de juristas integrada por el decano de la Facultad de Derecho, profesor Alterini, de dos ex decanos de la misma, los profesores Sáenz y Dalessio, y el profesor Germán Bidart Campos, recientemente fallecido. Como consecuencia del informe que elevaran, se propuso al mismo grupo la redacción de un anteproyecto de modificación de la Ley Universitaria vigente que contemplara aquellos aspectos que consideramos lesivos de la autonomía y acerca de los cuales hemos obtenido un pronunciamiento judicial favorable. En estos momentos se está completando la redacción de ese anteproyecto, que será considerado por el Consejo Superior para ser elevado al Congreso Nacional.

Es de destacar que durante este período, la UBA mantuvo en distintos ámbitos su tradicional posición respecto de la defensa de su autonomía del poder político, lo que supone respetar las previsiones contenidas en la Constitución Nacional, que en su artículo 75, inciso 19, garantiza la autonomía y autarquía de las universidades nacionales. En estas y en todas las intervenciones comentadas más arriba, al cumplir y hacer cumplir las normas del Estatuto Universitario, el Consejo Superior demostró su convicción de que la mejor defensa de la autonomía para la universidad reside en el cumplimiento de las normas dictadas al amparo de dicha autonomía.

⇒ REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, UNA TAREA COMPLEJA PERO IMPOSTERGABLE

En lo que respecta a la administración de la universidad se ha encarado la organización racional de los procedimientos y la normalización de algunas situaciones de hecho señaladas por las diversas auditorías realizadas. En este sentido, se tomaron medidas destinadas a mejorar el movimiento de fondos y la gestión de los recursos, adoptar una estructura presupuestaria de base trimestral y por programas, definir criterios para formular el anteproyecto de presupuesto anual de gastos y recursos, controlar el déficit y las deudas, registrar el dominio de los predios universitarios y normalizar gradualmente las distorsiones en el proceso de designación del personal.

• Transparencia en el movimiento de fondos

Las compras y contrataciones determinan buena parte del movimiento de los fondos de la universidad. Hasta el presente, la UBA no cuenta con un reglamento propio de contrataciones, por lo que resultan de aplicación el Decreto N° 436/00 y las normas derivadas de éste. Sin embargo, las auditorías realizadas en el rectorado a comienzos de la actual gestión señalaron que apenas un 10 por ciento de las contrataciones de bienes y servicios contaba con la intervención de la Dirección de Compras y Licitaciones, lo que significaba que el grueso de las operaciones se realizaba recurriendo a cajas chicas y a fondos rotatorios de distintas dependencias.

Con el fin de establecer fehacientemente la deuda generada mediante tales prácticas, se estableció un procedimiento para verificarla (Res. (R) N° 60/02) que consistió en la creación de una comisión encargada de controlar la existencia de las prestaciones contratadas, su legalidad y legitimidad así como la adecuación de sus precios a los de mercado. A partir del dictamen producido por esa comisión, documento que contó con el aval de la Auditoría General y del servicio jurídico permanente de la UBA, se pagaron las acreencias verificadas o se iniciaron las acciones administrativas y judiciales pertinentes, según los casos.

Desde el inicio de la actual gestión, las contrataciones se están canalizando por la Dirección General de Contrataciones, según lo establecido en el régimen legal vigente. Sólo no están alcanzados por este procedimiento los contratos para dictar cursos y talleres en el Centro Cultural Ricardo Rojas, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, y las locaciones de servicios personales, a través de la Coordinación General de Administración de Personal, actividades que, sin embargo, se encuentran sujetas al acto administrativo correspondiente. Este reordenamiento funcional requirió el refuerzo de la dotación de personal de las distintas áreas involucradas y la capacitación en sus nuevas tareas para incrementar la eficiencia operativa.

Para lograr una mayor transparencia en las operaciones, desde el segundo semestre de 2002 se está trabajando con planes de compras semestrales (en la actualidad se sigue el plan de compras 2004), se está ampliando el número de empresas invitadas a cotizar con la idea de aumentar la rotación de contratistas y ya se cuenta con el registro único de proveedores, donde se encuentran inscriptas empresas pertenecientes a las áreas de construcción y provisión de bienes y servicios. Al mismo tiempo, se estableció una Comisión de Evaluación en los términos del Decreto N° 436/00, organismo inexistente hasta ese momento, y se realizaron diversas acciones orientadas a mejorar la eficiencia del sector de compras y contrataciones, modificando su estructura funcional y diseñando un sistema para seguir los trámites.

- **Mejoramiento en la gestión de recursos**

Otro capítulo de importancia es la gestión económico-financiera de los recursos universitarios. Desde mayo de 2002 se están tomando diversas medidas tendientes a lograr un desempeño más eficiente en el sector.

Entre las medidas destinadas a mejorar la administración de los recursos universitarios se debe destacar la instrumentación de procedimientos de cobranza, inexistentes hasta entonces, mediante los cuales la universidad asumió un papel activo en el reclamo frente a los deudores. Asimismo, a principios de 2003 quedó regularizada la situación de los fondos rotatorios y de las cajas chicas según las disposiciones del decreto N° 2.380/94. En este sentido, se redujeron a uno solo, asignado a la Tesorería General de la Universidad, los fondos rotatorios ubicados en diversas dependencias del Rectorado; se adoptó igual criterio con los que tenía asignados la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y se unificaron las cajas existentes en las distintas dependencias, transformándolas en delegaciones de la Dirección de Tesorería del Rectorado. De esta manera, la UBA comenzó a ajustarse al esquema de tesorería única exigido por la legislación vigente. También se procedió a disolver las empresas UBANet y UBASalud S.A., esta última autorizada por la Res. (CS) N° 1.066/03. Por otro lado, quedó establecido que, a partir del año 2003, los beneficiarios de subsidios que otorgó o que otorgue la administración central deben rendir cuentas de su empleo.

Respecto de los recursos propios, para el año 2004 se han incorporado en su totalidad en el presupuesto de la universidad, terminando con años de incumplimiento del Estatuto Universitario y de la normativa en la materia. En lo que respecta a actividades centrales, se comenzó un proceso de regularización de los registros contables en virtud de observaciones realizadas por las auditorías a propósito de operaciones realizadas desde 1998 que no contaban con su correspondiente regularización contable.

- **Diseño de presupuesto por programas**

En lo que respecta al registro y control presupuestarios, durante 2003 se extendió el empleo del sistema contable, lo que elevó la calidad de la información obtenida. Esto resultó posible por el plan de capacitación implementado el año anterior en las distintas unidades académicas de la universidad. Asimismo, se efectuaron cierres contables trimestrales como entrenamiento previo a la aplicación del nuevo criterio a partir del ejercicio fiscal 2004 y, por primera vez, se realizó la apertura por programas del presupuesto de la Administración Central (rectorado y Consejo Superior) como manera de ir generalizando esta modalidad de asignación de recursos entre las dependencias de la universidad.

Es de destacar el hecho de que las principales acciones de reordenamiento administrativo y funcional se desarrollaron con el apoyo del sector de informática y comunicaciones. La instalación de sistemas de auditoría sobre *hardware* y *software* (control y ayuda en línea), de gestión de recursos humanos (SIU-Pampa) y otros específicos (entrada y seguimiento de expedientes, control de existencias, contratos de locación de servicios, recursos humanos); la integración de distintas dependencias dentro de la red interna de la UBA y la actualización paulatina de un parque informático obsoleto son elementos que contribuyeron a desarrollar de manera más eficiente las actividades de la administración central.

- **Elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la UBA**

Respecto de la formulación de su presupuesto, la UBA cumplió, por primera vez en su historia reciente, con las propias disposiciones de su Estatuto, en el que se establece que el Consejo Superior fija los plazos para que las distintas dependencias de la universidad elaboren sus respectivos proyectos de presupuesto como parte del anteproyecto que la UBA eleva anualmente a las autoridades nacionales. Dentro de este marco reglamentario y con información proveniente de casi todas las unidades académicas, el Consejo Superior aprobó en su sesión del 29 de octubre de 2003 el anteproyecto de presupuesto de la UBA para el ejercicio 2004 (Res. (CS) N° 2.055/03), que posteriormente fue remitido al Poder Legislativo Nacional, a los Ministerios de Educación y de Economía, y al Consejo Interuniversitario Nacional. Independientemente de cualquier otra consideración, se debe destacar que el anteproyecto de presupuesto 2004 se aprobó antes de la finalización del ejercicio 2003, lo que significa un avance respecto de lo sucedido en años anteriores, cuando las previsiones presupuestarias recibían su aprobación a fines del primer trimestre del mismo ejercicio.

A partir de esa experiencia inicial y teniendo en cuenta el cronograma para la formulación de los presupuestos establecido por el Consejo Superior (Res. (CS) N° 2.271/03), la UBA contará cada año con un anteproyecto de presupuesto

formulado en los términos de su Estatuto y presentado con la antelación necesaria para ser discutido y evaluado por los distintos poderes del Estado. De hecho, a fines de julio de 2004 quedó terminado, con la aprobación de sus proyectos de presupuesto por parte de las distintas facultades, el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2005, el que rápidamente fue remitido a los Ministerios de Educación y de Economía, a la Jefatura del Gabinete de Ministros y a ambas cámaras legislativas de la Nación. Por primera vez en décadas, el documento elaborado detalla la totalidad de las fuentes de financiamiento de la universidad y desarrolla una apertura programática que permitirá un mejor seguimiento de la ejecución presupuestaria.

- **Control de déficit y deudas**

Durante años, la UBA fue acumulando una abultada deuda con distintas empresas prestadoras de servicios públicos (telefonía, electricidad, gas y agua) y con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (alumbrado, barrido y limpieza). En julio de 2003 se cancelaron las obligaciones generadas con distintas empresas privadas entre los años 2000 y 2002 y, simultáneamente, se implementó un módulo de control informático para el área de servicios públicos. En cuanto a las contribuciones municipales, pendientes desde 1995 para la mayoría de los inmuebles universitarios, la UBA formalizó en noviembre de 2002 un acuerdo con el GCBA para, acogiéndose a una moratoria, reducir la deuda original (\$ 11.102.724) a poco más de la mitad (\$ 6.682.930), fraccionar su pago en cuotas y dar por concluidos los 22 juicios iniciados por esa situación.

Asimismo, durante el año 2004 se inició un proceso de saneamiento financiero del Hospital de Clínicas, institución a la que se está prestando el apoyo financiero a fin de cancelar los pasivos, hasta tanto se puedan realizar las acreencias, proceso que se ha activado.

Otra medida de importancia fue la creación del área de embargos judiciales al personal de la universidad, para centralizar toda la información de los oficios judiciales y generar las comunicaciones correspondientes. Para ello se desarrolló un sistema informático que administra toda la información correspondiente a cada oficio, lleva la cuenta corriente de cada embargo y registra el depósito efectivo de las cuotas. De esta manera, se logró eliminar la intervención de múltiples actores en las distintas áreas de cada unidad académica sin coordinación alguna y evitar ineficiencias derivadas del accionar equívoco o la inacción en alguna de las etapas.

También se tomaron distintas medidas para racionalizar la utilización del patrimonio universitario y preservar su vigencia. En este sentido, se redujo el parque automotor afectado al rectorado, se convirtieron a gas todos sus vehículos y se obtuvo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la exención en el pago de patentes para todos los automotores de la universidad. Asimismo, se

resolvieron los problemas de habilitación que pesaban sobre una playa de estacionamiento dependiente de la administración central y se incrementaron sus niveles de seguridad.

Se realizaron también numerosas liquidaciones finales y cierres de obra correspondientes a proyectos desarrollados en años anteriores, se rescindieron algunos contratos y se licitaron nuevos trabajos civiles en diversas dependencias universitarias. Para planificar adecuadamente la inversión en obra pública y lograr que los edificios de la UBA cuenten con las condiciones operativas indispensables, se relevó el estado de conservación edilicia y se establecieron las prioridades en los trabajos a realizar en ellos.

- **Cuidados patrimoniales y edilicios**

Aunque resulte sorprendente, existen numerosos predios y edificios pertenecientes a la UBA que no tienen perfeccionada su situación de dominio. Sólo recientemente se han escriturado la Facultad de Derecho y la Ciudad Universitaria y se encuentran en proceso de mensura otras diecisiete propiedades más.

Por otro lado, a partir del año 2002 se dieron los pasos necesarios para que la Facultad de Ciencias Sociales contara con un edificio adecuado al desarrollo de sus actividades. Inicialmente se buscó una solución transitoria al problema del espacio mediante el alquiler de un edificio de 3.000 m² (Tucumán 3177), con lo que fue posible iniciar el ciclo lectivo 2003. Posteriormente, se recorrieron, analizaron y evaluaron 10 terrenos y más de 16 edificios públicos y privados. Finalmente, teniendo en cuenta los informes técnicos presentados, el Consejo Superior encomendó al Rector, por la Res. (CS) N^o 1.083/03, la adquisición de una planta de 24.500 m² de superficie perteneciente a la antigua fábrica Terrabusi, ubicada entre las calles San José, Santiago del Estero, Carlos Calvo y Humberto I^o, cuya escritura traslativa se formalizó en octubre por la suma de \$ 2.500.000. En la actualidad se está trabajando en el proyecto ejecutivo de la primera etapa de reciclaje edilicio. En febrero de 2005 se realizará la apertura de la licitación para obras generales (\$ 3.500.000), mientras se continúan elaborando los pliegos para adecuar aulas especiales y un auditorio (\$ 4.700.000).

En lo que respecta a las sedes del Ciclo Básico Común, durante el año 2004 se desactivaron dos que ya no contaban con las características adecuadas para el buen desempeño académico: en el primer cuatrimestre los cursos dictados en la sede de Uriburu 950 se trasladaron al edificio de Tucumán 3177 y en el segundo cuatrimestre se inauguró el edificio de Montes de Oca 1120, con lo que se dejaron de desarrollar actividades en la sede de la avenida Paseo Colón. La nueva sede del CBC, una construcción de 6.000 m² distribuidos en planta baja y 4 pisos, cuenta con 24 aulas para 100 alumnos, con iluminación y ventilación naturales, y espacios comunes para biblioteca, sala de docentes y áreas administrativas. Por su parte, el edificio de Uriburu 950 está siendo acondicionado

para ubicar distintas áreas de apoyo académico: la Dirección de Orientación al Estudiante, la Oficina Central del Sistema de Pasantías, el programa UBA XXI (ya operan allí), la Dirección de Títulos y Planes (para diciembre de 2004) y la Dirección General de Becas (para el año 2005).

Por último, entre las diversas obras de restauración, refacción y adecuación edilicia realizadas durante estos dos años y medio en las distintas unidades académicas de la UBA, se destacan las encaminadas a solucionar los requerimientos de espacio de la Facultad de Psicología, cuya área de posgrado quedó concentrada en la sede de la avenida Independencia; las del edificio de Ayacucho 1245, donde funcionarán los Centros Internacionales de la UBA, y las del edificio de Bulnes 295, nueva sede del Centro Cultural Ricardo Rojas.

- **Mejoramiento de la gestión del personal docente y no docente**

Tal vez el aspecto más relevante en la administración de una institución educativa, científica y cultural como la Universidad de Buenos Aires sea la gestión de las personas que trabajan en ella. Para destacar la importancia de esta cuestión, basta con señalar que el gasto en salarios representa más del 90 % de los recursos que el Estado Nacional aporta a la UBA. En este sentido, la ausencia de mecanismos de control en el área de personal resulta gravosa cuando se vulneran derechos laborales (liquidación incorrecta de haberes) o se generan perjuicios fiscales (incompatibilidad entre los cargos desempeñados en la UBA y en otros organismos oficiales). Muchas de las acciones encaradas a partir de la segunda mitad de 2002 se relacionan, precisamente, con la paulatina incorporación de mecanismos de control en la administración del personal docente y no docente.

Entre las prácticas que distorsionaban la distribución presupuestaria en el ámbito del rectorado, se encontraban la equiparación de las designaciones de personal de menor rango y de autoridades superiores y la contratación de servicios personales por valores superiores a los de mercado. Desde junio de 2002 se eliminó tal equiparación y se estableció que los contratos de locación de servicios personales debían tener una retribución acorde con las tareas desarrolladas, no pudiendo representar en ningún caso para la universidad una erogación superior a la que realiza en docentes de la máxima categoría y antigüedad. Ambas decisiones, sumadas a una reducción en el número de secretarías o subsecretarías, llevaron a un importante ajuste en la dotación de personal (de 1.363 a 1.274 cargos entre abril y agosto de 2002). Cabe destacar que el ahorro generado durante el año 2002, una cantidad que representaba el 18,2 por ciento de la masa salarial total, permitió ofrecer mil nuevas becas de ayuda económica a los estudiantes.

Otra práctica habitual era la de remunerar funciones no docentes con cargos docentes. Desde mayo de 2003 quedaron eliminadas estas situaciones dentro de

la administración central y durante todo el año 2003 se han ido regularizando las detectadas en las restantes dependencias de la UBA. Interesa señalar que esta medida administrativa fue posible gracias a los procedimientos de cruce informativo, inexistentes hasta que comenzaron a aplicarse progresivamente desde septiembre de 2002.

Una medida tendiente a mejorar la liquidación de haberes y constituir un legajo único por cada agente es la implementación SIU-Pampa, un sistema integrado de gestión de recursos humanos destinado a reemplazar al amplio número de programas utilizados en la UBA. Durante el año 2003 se comenzó a implantar el nuevo sistema y se relevó el personal universitario, de manera de poder realizar este año las pruebas previas a su aplicación definitiva. En su momento, la utilización plena del sistema permitirá manejar un legajo único por cada agente de la UBA (autoridades, docentes y no docentes), liquidar haberes y gestionar todo otro aspecto relativo al personal.

Por otro lado, en atención al agravamiento de la situación económica y a la ausencia de incrementos salariales en las universidades nacionales, el Consejo Superior dispuso por Res. (CS) N° 1.208/03 otorgar durante el año 2003 un complemento salarial no remunerativo ni bonificable en concepto de ayuda social a todo el personal docente y no docente de la UBA. Esta medida responde al espíritu de la Res. (CS) N° 1.074/03, mediante la que se estableció la necesidad de considerar diferentes alternativas que permitieran mejorar las retribuciones percibidas por el personal docente y no docente de la universidad. Esta y otras disposiciones destinadas a paliar la situación de los salarios de docentes y no docentes se dictaron en el contexto de la fuerte crisis que afectó a la economía del país y que produjo un considerable deterioro en esos salarios y demás ingresos.

⇒ OTRAS ACCIONES IMPORTANTES

Las actividades de comunicación social, las tareas de difusión científica y cultural desarrolladas a través de la Editorial Universitaria de Buenos Aires y el cuidado de la salud del personal universitario a cargo de la Dirección General de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires constituyen otras áreas en las que se han encarado numerosas acciones desde la Universidad.

- **Comunicación con la sociedad**

Poco tiempo después de iniciada la actual gestión, se reformularon los contenidos de la revista *Encrucijadas* con el objeto de llevar a un amplio espectro de público las investigaciones que se desarrollan en las distintas dependencias de

la UBA. En cada número de la revista, que es de aparición bimestral, se plantea un tema central y se lo aborda desde la óptica de diferentes especialistas, mientras que en el cuerpo principal se tratan diversos temas de interés general.

En cuanto a medios gráficos, internamente se distribuyen una síntesis informativa de diarios nacionales y otras dos compilaciones de información universitaria y educativa proveniente de diarios provinciales e internacionales. Asimismo, todas las semanas llega a los abonados de la agencia de noticias Télam el suplemento “*Saberes*”, un informe con noticias del ámbito científico y cultural generadas por la UBA.

Respecto de los medios radiales y televisivos, se avanzó en distintos aspectos para la salida al aire de la FM 90.5 Mhz, la radio de la UBA, un proceso en el que, lamentablemente, se han encontrado trabas burocráticas, dificultades y problemas de toda índole. Además del regreso a Canal 7 de las emisiones de UBA XXI, se emite por “Canal á” el ciclo “*Grandes conciertos de la UBA*” los domingos a las 11 horas.

En lo que hace a los recursos electrónicos, la página institucional de la universidad (www.uba.ar), que cuenta con un promedio de 150.000 visitas mensuales, fue rediseñada y dotada de una arquitectura de más ágil recorrido. También se produce, desde agosto de 2004, un boletín electrónico mensual que contiene doce artículos elaborados con información referida a las actividades desarrolladas por el Consejo Superior y la administración central, “*UniversoUBA*”.

- **Editorial Universitaria de Buenos Aires**

Desde 2002, la actual gestión de EUDEBA, cuyo Directorio está integrado por destacados docentes e investigadores y es presidido por el profesor Patricio Garrahan, orientó su acción a recuperar la calidad académica del fondo y a generar las bases para transformarse en una empresa moderna y eficiente. En dos años de trabajo se han recuperado los canales de comercialización en librerías y facultades; se reestructuró la distribución en el interior del país, realizándose gestiones para reiniciar la distribución en el exterior; y se editaron obras de alta calidad en diversos campos científicos, formando nuevas colecciones y recuperando textos tradicionales y valiosos. En la actualidad, la idea es reinsertar a la editorial de la UBA dentro de la comunidad universitaria de nuestro país, de manera que su aporte resulte significativo tanto en el desarrollo de la actividad académica como en la difusión de la labor científica.

El objetivo principal de estos treinta meses de gestión fue recuperar el prestigio y la presencia que caracterizaron a EUDEBA desde su fundación en 1958. A partir de un relevamiento de la situación inicial, se definieron tres líneas centrales de acción: a) incorporar criterios profesionales para la evaluación de proyectos editoriales y capacitar a la organización en dicho sentido; b) incrementar la facturación a partir de estrategias de desarrollo de los canales comerciales y

de nuevas publicaciones; y c) administrar y regularizar la situación con los proveedores y los autores, aspectos que implicaban negociar una deuda exigible equivalente a un cuarto de la facturación anual.

La introducción de criterios profesionales para el desarrollo del proyecto editorial se vio plasmado en distintas acciones: 1) la creación de un comité editorial, integrado por miembros del Directorio, que introdujo criterios rigurosos para la selección de libros a publicar; 2) la definición de una *política editorial* a partir de la que se fija el tipo de publicaciones que son adecuadas para EUDEBA; 3) el diseño de un *manual de procedimientos editoriales*, con criterios claros y precisos para la presentación, evaluación y publicación de proyectos; 4) la elaboración de un catálogo balanceado entre las diversas ramas del conocimiento, que potenciara las ventas y que permitiera segmentar la oferta editorial para cada *tipo de lector*; y 5) la incorporación del *escandallo*, herramienta financiera que analiza la composición de los costos vinculados con la edición y la comercialización de un título, permitiendo medir en términos monetarios las decisiones editoriales.

Para motorizar este nuevo desarrollo editorial, fue necesario crear los mecanismos que dinamizaran el acceso a los libros de EUDEBA por parte de los lectores. Esto se logró a partir de una estrategia comercial que, por un lado, renovó las relaciones comerciales con las cadenas de librerías y distribuidores mediante la renegociación de las deudas pendientes y la atención intensiva en los puntos de venta, que se vio favorecida por un catálogo más diversificado en contenidos; por otro lado, se desarrolló el modelo de *librería universitaria* con locales de venta en las unidades académicas de la UBA, administrados directamente por personal de EUDEBA, en contraposición a la figura del concesionario.

A partir de esta activa política de ventas se logró, por ejemplo, redimensionar la edición anual de la *Guía del estudiante*, obra que se hallaba al margen del mercado del libro cuando comenzó la actual gestión. Asimismo, se aumentó la presencia de la editorial dentro de la universidad, donde se ofrecen no sólo las obras editadas por EUDEBA, sino también las publicaciones de otros sellos con catálogos de interés para la comunidad universitaria. Por otro lado, se establecieron acuerdos con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para la producción de material didáctico y libros que estimulen la lectura en la escuela media, a través de ediciones masivas y de bajo costo pero con material de calidad.

Desde el punto de vista administrativo, se construyó el presupuesto anual, se confeccionaron y se cerraron los balances pendientes, se reformuló el organigrama asignando funciones específicas según la idoneidad del personal, y se mejoraron las herramientas informáticas. Como resultado de todo esto, el balance del ejercicio 2002-2003 fue el primero en encontrarse en equilibrio luego de más de dos décadas en las que se registraron resultados negativos.

En suma, siguiendo los lineamientos establecidos al inicio de la actual gestión, el proyecto editorial tiene por meta publicar obras de calidad y actualidad, en todas las áreas de las ciencias y las artes propias de la actividad universitaria. El objetivo final es actuar como canal de comunicación entre la UBA y la sociedad por medio

de la edición de libros de interés general, destinados a la divulgación del saber entre el público no especializado, y por medio de la promoción de autores que, desde los distintos ámbitos, enriquezcan el capital cultural de los argentinos.

- **Dirección General de Obra Social de la Universidad de Buenos Aires**

A mediados de 2002, la situación de DOSUBA era sumamente complicada. Se advertían entonces las siguientes debilidades: baja calidad prestacional privada, fuertes barreras de acceso a los servicios, déficit operativo mensual creciente (lo que aumentaba permanentemente la deuda exigible, que en octubre de 2002 era de aproximadamente \$ 1.500.000), fragmentación geográfica de las prestaciones con servicios distintos para los afiliados de Capital Federal y los del Gran Buenos Aires, falta de una política de segmentación de la oferta que atendiera las diferencias que se registran en la compleja población de afiliados de la Obra Social, multiplicidad de modalidades de pago a prestadores y ausencia de medidas de control, falta de una política de acciones preventivas, escaso nivel de uso de la capacidad de servicios de la red de efectores universitarios, deficiente estructura organizacional y distribución de funciones, falta de herramientas informáticas de control, cultura organizacional orientada al conflicto y a la fragmentación de responsabilidades.

Para hacer frente a esta preocupante situación, se procedió a unificar geográficamente las prestaciones, permitiendo que los afiliados de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires pudieran acceder a servicios similares. Esta medida implicó la anulación de contratos específicos y la recomposición del sistema de prestadores del Gran Buenos Aires. Al mismo tiempo, se anularon contratos innecesarios y se renegociaron los contratos que permanecieron vigentes, con rebajas de aproximadamente un 10 por ciento.

Por otro lado, para poder controlar de manera más eficiente el gasto, se unificó la modalidad de pago a prestadores bajo el sistema de pago por facturación. Esto se logró tras la reformulación del acuerdo prestacional con el Hospital de Clínicas (por entonces estaba vigente el sistema de cartera fija) y la eliminación del pago por capitación en el Gran Buenos Aires. Así fue posible alcanzar un equilibrio operativo y disminuir progresivamente la deuda exigible.

Al mismo tiempo, para segmentar la oferta de prestaciones según las características de los afiliados y constituir un buen sistema de internaciones, se contrató con coseguro fijo a la Clínica Santa Isabel, que se agregó al Sanatorio Güemes en Capital Federal y a un conjunto de clínicas del Gran Buenos Aires. Se contrataron a su vez los servicios del Hospital Británico y de la Clínica San Camilo bajo el sistema de seguro proporcional.

En cuanto a la necesidad de disminuir las barreras de acceso a las prestaciones, se adoptaron una serie de medidas, entre las que se destacan la creación de delegaciones en línea en los Institutos Lanari y Roffo y en la Facultad de Psicología

así como la reorganización de la delegación del Hospital de Clínicas, permitiendo que el afiliado obtenga autorizaciones sin necesidad de trasladarse al edificio central. Asimismo, se eliminaron las autorizaciones previas para las prácticas más frecuentes y se dispuso la venta de cupones individuales que, mediante acuerdos con las distintas unidades de la UBA, se expendían prácticamente en todas las tesorerías.

Por otro lado, se reforzó la cobertura en la provisión de medicamentos y prácticas como por ejemplo el Plan Materno Infantil, oncológico, SIDA, discapacitados y diabéticos tipo I y II. Esto significó que sólo el 17 por ciento del gasto en medicamentos se encuentre en la franja con copago de los afiliados, quedando el resto cubierto en su totalidad. Una situación similar se produjo en el área de prótesis, que registró una demanda creciente. Asimismo, se desarrollaron distintas campañas preventivas de la gripe, la diabetes y el cáncer de mama, entre otras.

En relación con los efectores de la red universitaria, se ha ampliado notablemente el empleo de sus recursos, y se declaró prioritario el uso de ciertos recursos de alto nivel que prácticamente cubren la totalidad de la demanda de los afiliados a DOSUBA (terapia radiante en el Instituto Roffo, hemodiálisis y trasplantes renales en el Hospital Lanari, trasplantes de médula ósea en el Hospital de Clínicas). Al mismo tiempo, se suscribieron distintos acuerdos, como los realizados con las cátedras de farmacología y de microbiología y con el Instituto Taquini (Facultad de Medicina) y, en apoyo a las instituciones universitarias, se crearon un centro de rehabilitación cardiológico y un área múltiple con habitaciones dobles individuales en el Instituto Lanari.

Finalmente, y como forma de contribuir con el proceso de reorganización del Hospital de Clínicas, la Obra Social de la UBA se hizo cargo del proceso de contrataciones de sus insumos (medicamentos, material descartable, suturas, etcétera). Para efectuar esta tarea, durante el año 2004 se ha destinado la totalidad del área de Control de Gestión.

ALGUNOS DATOS ESTADÍSTICOS

- Ingresantes al Ciclo Básico Común de la UBA en distintos grupos de años, por carrera

CARRERA	TOTAL 1985 A 1987	TOTAL 1993 A 1995	TOTAL 2001 A 2003	AÑO 2004	TOTAL 1985 A 2004
Abogacía	20.898	16.572	21.367	6.887	125.609
Medicina	17.476	15.532	20.299	7.110	104.931
Contador Público Nacional	14.683	14.442	14.627	4.227	98.628
Psicología	17.977	9.502	18.360	6.031	88.089
Administración	4.128	7.492	13.775	3.632	60.371
Ciencias de la Comunicación Social	2.160	6.354	10.011	2.933	44.136
Arquitectura	9.365	5.622	6.305	2.042	42.309
Diseño Gráfico	3.929	5.858	8.102	2.317	41.990
Analista de Sistemas	10.211	3.146	5.005	1.062	32.892
Ciencias Veterinarias	3.754	3.413	5.287	1.536	26.479
Kinesiología	4.569	3.076	4.638	1.675	23.579
Odontología	2.795	2.858	2.843	863	19.423
Bioquímica	3.809	2.713	2.408	873	19.177
Ciencias de la Computación	5.400	1.943	1.872	447	17.515
Economía	1.457	2.104	3.567	984	17.052
Nutrición	1.577	2.512	3.860	1.365	16.597
Diseño Imagen y Sonido	0	2.517	4.726	1.427	16.134
Diseño Indumentaria y Textil	0	1.683	3.890	2.367	14.133
Ingeniería Informática	0	0	6.871	1.797	13.695
Ingeniería Electrónica	3.644	1.390	2.202	701	13.039
Ciencias Biológicas	2.515	1.793	1.931	656	13.037
Traductor Público	2.636	1.521	1.946	551	12.687
Farmacia	2.441	1.713	1.358	488	12.154
Relaciones del Trabajo	787	860	4.044	1.213	11.998
Ciencias Políticas	1.513	1.223	2.949	1.000	11.955
Trabajo Social	2.169	848	2.754	929	11.820
Ingeniería Industrial	1.242	1.560	2.091	680	11.232
Sociología	2.775	1.046	1.823	654	11.128
Ingeniería Agronómica	2.795	865	1.421	608	10.406
Fonoaudiología	3.583	1.301	785	238	10.191

(continúa)

CARRERA	TOTAL 1985 A 1987	TOTAL 1993 A 1995	TOTAL 2001 A 2003	AÑO 2004	TOTAL 1985 A 2004
Letras	1.837	1.213	1.655	574	9.819
Historia	1.750	624	1.776	675	8.234
Ciencias de la Educación	2.430	685	1.034	346	7.689
Ingeniería Civil	2.573	614	1.152	370	7.681
Enfermería	0	390	3.054	1.281	6.746
Ingeniería Mecánica	1.325	580	1.192	406	6.220
Diseño Industrial	615	866	1.115	441	6.195
Ciencias Antropológicas	1.348	746	900	353	6.055
Filosofía	1.199	543	1.174	455	5.836
Obstetricia	0	691	1.619	693	5.572
.....					
Artes	594	602	1.199	438	5.143
Ciencias Químicas	1.441	527	493	199	4.810
Óptico Técnico	0	845	756	226	4.414
.....					
Ingeniería Química	747	498	859	271	4.357
Ciencias Matemáticas	1.194	318	801	297	4.209
Sistemas de Información	0	633	899	171	4.160
Ciencias Físicas	1.132	447	423	140	3.933
Actuario	146	250	901	267	2.893
Terapia Ocupacional	0	158	829	271	2.739
Ingeniería Eléctrica	447	154	396	124	2.341
.....					
Geografía	628	190	366	114	2.154
Floricultura y Jardinería	0	248	390	122	1.719
Ciencias Geológicas	407	136	252	93	1.502
Ingeniería Naval y Mecánica	486	115	156	71	1.389
Musicoterapia	0	151	463	165	1.367
Ciencias de la Atmósfera	241	101	268	73	1.281
Calígrafo Público	141	88	225	78	1.032
Agrimensor	325	44	164	41	1.014
Economía y Administración Agraria	0	0	368	114	878
Técnico en Edición	0	167	162	62	874
.....					
Bibliotecología y Documentación	99	71	131	54	781
Diseño Paisaje	0	125	236	76	743
Técnico en Bioterio	0	84	196	60	624
Oceanografía	0	53	167	43	555
Paleontología	0	0	104	76	180
.....					
Total	171.393	134.416	206.992	66.533	1.077.525
Promedio anual	57.131	44.805	68.997	66.533	53.876

Fuente: Secretaría de Asuntos Académicos, UBA.

• Títulos de grado y posgrado expedidos por la UBA, por unidad académica

UNIDADES ACADÉMICAS	1999	2000	2001	2002	2003	2004(*)
Agronomía	130	165	151	197	201	178
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	860	1.126	1.153	1.733	1.507	1.389
Ciencias Económicas	2.177	3.199	2.175	2.438	2.967	3.004
Ciencias Exactas y Naturales	417	450	528	501	509	498
Ciencias Sociales	495	764	834	632	527	629
Ciencias Veterinarias	131	117	174	144	184	146
Derecho	3.549	3.297	3.646	3.268	3.929	3.463
Farmacia y Bioquímica	400	440	463	485	452	339
Filosofía y Letras	319	346	358	596	515	409
Ingeniería	386	504	461	521	511	332
Medicina	2.048	2.357	2.838	3.430	3.243	2.937
Odontología	317	301	289	280	280	311
Psicología	840	905	1.188	1.366	1.678	1.447
Centro de Estudios Avanzados	6	17	15	7	20	17
Rectorado	7	3	4	2	3	13
Total	12.082	13.991	14.277	15.600	16.526	15.112

Fuente: Dirección de Títulos y Planes, UBA.

(*) Datos a octubre de 2004.

• Títulos de grado expedidos por la UBA, por unidad académica

UNIDADES ACADÉMICAS	1999	2000	2001	2002	2003	2004(*)
Agronomía	113	151	137	173	176	149
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	839	1.059	1.079	1.674	1.435	1.319
Ciencias Económicas	2.096	3.129	2.115	2.351	2.783	2.842
Ciencias Exactas y Naturales	323	315	408	391	377	370
Ciencias Sociales	487	757	822	624	523	614
Ciencias Veterinarias	127	113	169	130	160	124
Derecho	3.508	3.226	3.570	3.152	3.800	3.389
Farmacia y Bioquímica	362	377	421	400	396	279
Filosofía y Letras	282	302	316	454	423	354
Ingeniería	353	470	373	454	440	267
Medicina	1.768	1.813	2.307	2.768	2.628	2.354
Odontología	291	271	260	254	256	269
Psicología	839	905	1.182	1.362	1.667	1.440
Rectorado						10
Total	11.388	12.888	13.159	14.187	15.064	13.780

Fuente: Dirección de Títulos y Planes, UBA.

(*) Datos a octubre de 2004.

• Títulos de posgrado expedidos por la UBA, por unidad académica

UNIDADES ACADÉMICAS	1999	2000	2001	2002	2003	2004(*)
.....						
Agronomía	17	14	14	24	25	29
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	21	67	74	59	72	70
Ciencias Económicas	81	70	60	87	184	162
Ciencias Exactas y Naturales	94	135	120	110	132	128
Ciencias Sociales	8	7	12	8	4	15
Ciencias Veterinarias	4	4	5	14	24	22
Derecho	41	71	76	116	129	74
Farmacia y Bioquímica	38	63	42	85	56	60
Filosofía y Letras	37	44	42	142	92	55
Ingeniería	33	34	88	67	71	65
Medicina	280	544	531	662	615	583
Odontología	26	30	29	26	24	42
Psicología	1	0	6	4	11	7
Centro de Estudios Avanzados	6	17	15	7	20	17
Rectorado	7	3	4	2	3	3
.....						
Total	694	1.103	1.118	1.413	1.462	1.332

Fuente: Dirección de Títulos y Planes, UBA.

(*) Datos a octubre de 2004.

• Títulos de posgrado expedidos por la UBA, por nivel de estudio

NIVELES DE ESTUDIO	1999	2000	2001	2002	2003	2004(*)
.....						
Especializaciones	497	883	915	1.164	1.177	1.029
Maestrías	52	57	43	44	72	72
Doctorados	145	163	160	205	213	231
.....						
Total	694	1.103	1.118	1.413	1.462	1.332

Fuente: Dirección de Títulos y Planes, UBA.

(*) Datos a octubre de 2004.

- Evaluaciones de los posgrados presentados por la UBA en la convocatoria de la CONEAU 2002/2003

RESULTADOS	SALUD	CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS APLICADAS	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	TOTAL
Categoría A y An	5	2	0	3	710
Categoría B y Bn	13	0	4	4	21
Categoría C y Cn	14	0	1	7	22
Sólo acreditación	2	0	3	3	8
No acreditadas	1	0	0	0	1
No evaluadas	0	0	0	0	0
Total	35	2	8	17	62

Fuente: Subsecretaría de Posgrado, UBA.

- Llamados a concursos y concursos resueltos en la UBA, por unidad académica

UNIDADES ACADÉMICAS	LLAMADOS A CONCURSOS				CONCURSOS RESUELTOS			
	2002	2003	2004 (*)	TOTAL	2002	2003	2004 (*)	TOTAL
Agronomía	1	30	19	50	11	11	9	31
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	4	39	28	71	1	0	1	2
Ciencias Económicas	2	19	99	120	19	14	15	48
Ciencias Exactas y Naturales	21	41	32	94	38	27	16	81
Ciencias Sociales	8	43	13	64	22	19	17	58
Ciencias Veterinarias	3	15	1	19	2	8	4	14
Derecho	77	73	34	184	13	14	2	29
Farmacia y Bioquímica	4	31	11	46	18	23	10	51
Filosofía y Letras	6	7	12	25	7	18	19	44
Ingeniería	6	9	31	46	23	8	5	36
Medicina	19	17	75	111	16	19	16	51
Odontología	24	42	28	94	8	31	21	60
Psicología	9	44	81	134	5	21	9	35
Ciclo Básico Común	0	62	23	85	4	8	7	19
Total	184	472	487	1.143	187	221	151	559

Fuente: Secretaría de Asuntos Académicos, UBA.

(*) Datos a octubre de 2004.

- Apoyo a la investigación científica: proyectos de investigación presentados y becas solicitadas para el período 2004-2007, por unidad académica

UNIDADES ACADÉMICAS	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN			TOTAL	BECAS	
	GRUPOS EN FORMACIÓN	GRUPOS FORMADOS	URGENCIA SOCIAL		EFFECTIVAS	NOMINALES
Agronomía	27	84	0	111	25	63
Arquitectura	21	47	3	71	7	40
Ciencias Económicas	6	32	1	39	14	9
Ciencias Exactas y Naturales	72	259	4	335	112	253
Ciencias Sociales	26	110	9	145	73	106
Ciencias Veterinarias	18	38	1	57	9	26
Derecho y Ciencias Sociales	5	27	4	36	10	19
Farmacia y Bioquímica	36	95	8	139	35	99
Filosofía y Letras	30	184	4	218	101	180
Ingeniería	10	58	3	71	12	41
Medicina	21	80	3	104	39	72
Odontología	3	25	1	29	9	16
Psicología	20	69	9	98	32	69
Ciclo Básico Común	3	26	2	31	6	13
Total presentado	298	1.134	52	1.484	484	1.006
Total a financiar	191	858	24	1.073	127	170

Fuente: Secretaría de Ciencia y Técnica, UBA.

- Evolución del financiamiento de la investigación en la UBA

FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	2001	2002	2003	2004
Becas	\$ 3.537.536	\$ 3.537.535	\$ 3.537.535	\$ 4.220.000
Subsidios	\$ 4.728.392	\$ 4.728.391	\$ 4.726.391	\$ 10.710.163
Total	\$ 8.265.928	\$ 8.265.926	\$ 8.263.926	\$ 14.930.163
Promedio anual por proyecto	\$ 4.207	\$ 4.207	\$ 4.207	\$ 9.832

Fuente: Secretaría de Ciencia y Técnica, UBA.